



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-156-2016
15-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2016 del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, con el propósito de evaluar la gestión médica y administrativa en la prestación de los servicios de salud del Área de Salud Coto Brus.

En la evaluación se determinaron debilidades en cuanto a la organización, dirección y control de las actividades realizadas en el plan anual operativo; el Plan de Gestión Local evidencia subejecución y sobreproducción de metas y un Análisis Situacional en Salud desactualizado. No se aprovechan en forma adecuada las horas programadas para la atención de pacientes en los servicios de salud. De igual manera, es necesario el mejoramiento en la distribución, seguimiento, realización y registro de las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, con el fin de contribuir a mejorar la salud de la población.

Los Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud (ATAPS), no cumplen en su totalidad con los lineamientos establecidos en el “Manual de Normas de Visita Domiciliar de los Asistentes de Atención Primaria”.

En el estudio se determinó que en la farmacia se registran debilidades en la administración del inventario, así como en los mecanismos de control respecto a las condiciones de traslado, almacenamiento, conservación y despacho de medicamentos, siendo necesaria la implementación, actualización y utilización de indicadores o informes de la gestión farmacéutica y en los mecanismos de supervisión utilizados para medir el cumplimiento de las metas y acciones correctivas propuestas.

De conformidad con los resultados obtenidos se emiten recomendaciones dirigidas a la Administración Activa, tendentes a superar las debilidades encontradas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-156-2016
15-11-2016

ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

ESTUDIO INTEGRAL DE LA GESTIÓN MÉDICA ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE SALUD COTO BRUS, U.E. 2762. TEMA: SERVICIOS DE SALUD. DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA, U.E. 2799 GERENCIA MÉDICA, U.E. 2901 – GERENCIA FINANCIERA, U.E. 1103

ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se originó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2016, del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, en lo relacionado con la evaluación de los servicios de salud.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión de los procesos médico-administrativos en la prestación de los servicios de salud del Área de Salud Coto Brus.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la prestación de los servicios de salud del Primer Nivel de Atención, cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Planes Estratégicos, Plan Presupuesto, Análisis de Situación de Salud y supervisión.
- Evaluar las condiciones de almacenamiento y conservación de los medicamentos en los centros de distribución del Área de Salud Coto Brus.
- Determinar los indicadores de gestión del Servicio de Farmacia, tales como: producción, tiempos de preparación y despacho de recetas, así como porcentajes de vencimiento y medicamentos no retirados.

ALCANCE

El presente estudio contempla la evaluación integral de la gestión médica y administrativa en el Área de Salud de Coto Brus, en lo relacionado con la prestación de los servicios de salud y Farmacia. Período del estudio 2015- 2016.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Análisis de los Planes Estratégicos, Plan Presupuesto 2015 y Análisis de Situación de Salud, en función del cumplimiento de los objetivos y metas.
- Análisis de la producción contenida en los Boletines Estadísticos, dirigida a determinar que la cantidad de atenciones en consulta ambulatoria sea concordante con el equipo médico profesional, revisión de los programas de promoción de la salud.
- Verificación de la producción de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud, en cuanto a programación, supervisión y control.
- Revisión de expedientes de salud.
- Revisión y análisis del Plan Presupuesto 2015 del Servicio de Farmacia.
- Inventario selectivo de medicamentos y psicotrópicos en los centros de distribución.
- Revisión de información en el Sistema Integrado de Farmacia (SIFA).
- Entrevista a los siguientes funcionarios: Dr. Pablo Andrés Ortiz Rosés, Director Médico, Dr. William Sáenz Díaz, Asistente Dirección Médica, Lic. Wilberth Fernández Vargas, Administrador.

MARCO NORMATIVO INDICAR FECHA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS PARA TODOS LOS CASOS

- Ley General de Control Interno N° 8292.
- Ley General de la Administración Pública N° 6227.
- Ley General de Salud N° 5395.
- Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados N° 8239, publicada en La Gaceta 75 del 19 de abril 2002.
- Manual Institucional de Normas para el almacenamiento, conservación y distribución de medicamentos.
- Manual de Políticas y Normas para los Servicios de Farmacia.
- Instructivo que regula los faltantes de activos y suministros en la CCSS.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al Jерarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292, en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que puedan generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero que:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...)”.

HALLAZGOS

1. SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS

Se determinaron oportunidades de mejora respecto a la planificación, dirección, supervisión y control de las actividades orientadas a la atención de los servicios de salud.

1.1. Sobre el Plan Presupuesto

La organización, dirección y control de las actividades realizadas en el Plan Presupuesto 2015, reflejan debilidades, por cuanto se evidencia subejecución y sobrejexecución de metas (cuadro 1):

CUADRO 1
PLAN PRESUPUESTO
INDICADORES DE GESTIÓN
ATENCIÓN AMBULATORIA PRIMER NIVEL
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
PERÍODO 2015

Consultas de atención integral en niños y niñas menores de 1 año						
CÓDIGO	INDICADOR	PROGR AMA DA	MODIFI CADA	EJECU TADA	% DE CU MP	OBSERVACIONES
A1-01	Número de Consultas de Atención Integral de primera vez de niños y niñas menores de 28 días (Neonatos)	385	385	559	145,2 %	A partir del año 2013 ya se cuenta con un especialista en ginecología en Hospital San Vito con lo que partos de riesgo se atienden en ese centro de salud, lo que mejora la captación temprana de niños, presentándose un aumento en las captaciones tempranas en esta población.
A1-02	Número de Consultas de Atención Integral primera vez de niños y niñas mayores de 28 días y menores de un año	1080	1080	915	84,7 %	Al darse el cambio de techo en el Hospital San Vito, hemos tenido problemas recurrentes con el uso de consultorios para la consulta médica, donde ha sido la tónica que solamente se cuente con uno o dos consultorios cuando se venía ofertando tres o cuatro a la población, disminuyendo la captación en algunos programas, sobre todo los subsecuentes.
A1-03	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes de niños y niñas menores de un año	3350	3350	2360	70,4 %	
Consultas de Atención Integral en Niños y Niñas de 1 a Menos de 5 Años						
CÓDIGO	INDICADOR	Progra m	Mod	Ejec	% de Cu mp	OBSERVACIONES
A1-04	Número de Consultas de Atención Integral primera	1914	1914	1871	97,8 %	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

CÓDIGO	INDICADOR	Programa	Mod	Ejec	% de Cumplimiento	OBSERVACIONES
A1-05	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	3750	3750	3451	92 %	
Consultas de Atención Integral en Niños y Niñas de 5 a Menos de 10 Años						
A1-06	Número de Consultas de Atención Integral primera vez	1500	1500	2149	143,3 %	Al lograr mantener una cadena de vacaciones cubierta por personal sustituto en medicina general se ha logrado aumentar la oferta a los pacientes. Además la situación económica del Cantón ha disparado la cantidad de consultas sobre todo para dictámenes médicos para matricular en escuelas o solicitar beca.
A1-07	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	2800	2800	2614	93,4 %	
Consultas de Atención Integral del Adolescente de 10 a Menos de 20 Años						
A1-21	Número de Consultas de Atención Integral primera vez	4800	4800	4349	90,6 %	
A1-22	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	7000	7000	5389	77 %	Al darse el cambio de techo en el Hospital San Vito, hemos tenido problemas recurrentes con el uso de consultorios para la consulta médica, donde ha sido la tónica que solamente se cuente con uno o dos consultorios cuando se venía ofertando tres o cuatro a la población, disminuyendo la captación en algunos programas, sobre todo los subsecuentes.
Consultas de Atención Integral al Hombre y la Mujer Adulta de 20 a Menos 65 Años						
A1-27	Número de Consultas de Atención Integral primera vez	13400	13400	14113	105,3 %	No Hay justificación
A1-28	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	32000	32000	31250	97,7 %	No hay justificación
Consultas de Atención Integral del Adulto Mayor de 65 Años en Adelante						
A1-37	Número de Consultas de Atención Integral primera vez	2500	2500	2808	112,3 %	Al lograr mantener una cadena de vacaciones cubierta por personal sustituto en medicina general hemos logrado aumentar la oferta a los pacientes. Además por política de CONAPAM se está exigiendo un dictamen médico para los adultos mayores que reciben ayudas.
A1-38	Número de Consultas de Atención Integral subsecuentes	8100	8100	8327	102,8 %	
Población Indígena						
CÓDIGO	INDICADOR	Programa	Mod	Ejec	% de Cumplimiento	OBSERVACIONES





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

A1-82	Población Indígena atendida bajo la modalidad de atención Integral específica	1336	1336	1890	141,5 %	Se actualizo la población según actuarial de la CCSS para el EBASIS de territorio Indígena de Coto Brus. Además se ha dado una fuerte migración de población indígena hacia el territorio Indígena de Coto Brus.
A1-83	Población Indígena adscrita al Área de Salud	1336	1336	2321	173,7 %	
A1-84	Población Indígena migrante atendida bajo la modalidad de atención integral específica	3280	3280	3183	97 %	
A1-85	Población Indígena migrante censada	8000	8000	6555	81,9 %	Este año la cosecha cafetalera se retrasó alrededor de dos meses, como producto de la sequía, lo que influyo en una menor cantidad de población que migró para recolectar el café.

Fuente: Plan Presupuesto Área de Salud Coto Brus 2015

En relación con el cuadro anterior, de 17 indicadores de salud analizados, 5 (29 %) sobrepasaron un cumplimiento del 110 %; asimismo, 4 (23 %) no cumplieron las metas propuestas, encontrándose por debajo del 85 %.

Los indicadores que superaron el 110 % de cumplimiento son los siguientes: consultas de atención integral de primera vez de niños menores de 28 días, consultas de atención integral primera vez de niños y niñas de 5 a menos 10 años, consultas de atención integral primera vez del adulto mayor de 65 años en adelante. Población Indígena atendida bajo la modalidad de atención integral específica. Población indígena adscrita al Área de Salud.

Indicadores con un cumplimiento menor a 85 % son: consultas de atención integral primera vez de niños y niñas mayores de 28 días y menores de un año, consultas de atención integral subsecuentes de niños y niñas menores de un año, consultas de atención integral subsecuentes de 10 a menos de 20 años y población Indígena migrante censada.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el capítulo III, sobre las Normas de Valoración de Riesgos, señalan:

“(...) Un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes”.

La Ley de la Administración Financiera, Título V Subsistema de Presupuesto (comprende los principios, las técnicas, los métodos y procedimientos empleados, así como los órganos participantes en el proceso presupuestario) y señala:

“Capítulo I - Artículo 31.- Objetivos - Los objetivos del Subsistema de Presupuesto serán: ...c) Velar porque la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y las metas.

d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el uso racional de los recursos públicos”.

Las deficiencias en la planificación, falta de control, omisión en el seguimiento y supervisión de las actividades que ejecuta la Unidad, son las causas de las sobrejecuciones e incumplimiento de las metas planteadas en el Plan Presupuesto 2015.

Lo descrito impide garantizar un adecuado uso de los recursos institucionales, afectando la programación para los períodos siguientes y limitando la toma de decisiones y el planteamiento de acciones de mejora en función de los servicios de salud.

1.2. Programación de los Ebáis

La programación mensual que realizan los Ebáis difiere en múltiples aspectos de uno a otro, ya que en algunos se detallan los programas, los tiempos y en otros solamente el lugar donde se trabajará (cuadro 2):

CUADRO 2
EBAIS COTO BRUS 1- DR. CALVO
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
San Miguel	San Vito	Alpha	San Antonio	Los Ángeles
Los Pilares	San Vito	Siete Colinas	San Luis	Santa Teresa
San Miguel	San Vito	Portollano	San Antonio	Pueblo Nuevo
Los Pilares	San Vito	Miraflores	San Ramón	Santa Rosa

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Coto Brus 1: es una unidad móvil que tiene asignada la visita a 13 comunidades; en la programación no se detallan los programas (atención integral, morbilidad, crónicos, etc.) ni los tiempos destinados para las actividades mencionadas (cuadro 3):

CUADRO 3
EBAIS COTO BRUS 2-DRA. SANDRA JIMÉNEZ
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
Comisión Salud Mental	San Luis Changuena	Comisión Epidemiológica	Vigilancia	Brasilia Sabalito	Reunión ASCB
	Comisión COLEAMMI	Comisión Epidemiológica	Vigilancia	Reunión COREAMI	Los Reyes



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

San Rafael Limoncito	Comisión Epidemiológica COREAMI AMPLIADA	Vigilancia	Comisión Epidemiológica	Vigilancia	La Maravilla	La Manchuria
Los Reyes	Comisión Epidemiológica	Vigilancia	Comisión Epidemiológica RED LOVIS	Vigilancia	El Danto	Campaña PAP Siete Colinas.

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Coto Brus 2: es una unidad móvil que tiene asignada la visita a 8 comunidades, con 9 días al mes en reuniones de comisiones: vigilancia epidemiológica, Red LOVIS, salud mental, COREAMI. Asimismo, en dicha programación no se detallan los programas (atención integral, morbilidad, crónicos, etc.) ni los tiempos destinados para las actividades mencionadas (cuadro 4):

CUADRO 4
EBAIS SAN VITO CENTRO-DRA. IVETTE MORA ELIZONDO
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
San Vito Centro	San Vito Centro Escuela Espalda	San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro - Adolescentes
San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro - Adolescentes
San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro - Adolescentes
San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro	San Vito Centro - Adolescentes

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS San Vito Centro: este Ebáis no realiza visitas a comunidades; en la programación no se detallan los programas (atención integral, morbilidad, crónicos, etc.) ni los tiempos destinados para las actividades mencionadas (cuadro 5):

CUADRO 5
EBAIS PERIFERICA 1-DRA. LILLIANA RIVAS MORALES
AREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Sede	Sede	Sede	Sede	Sede
Sede	Sede	Sede	Sede	Proyecto cosechando los Reyes
Sede	Proyecto Diabetes	Sede	Sede	Sede
Sede	Proyecto Escuela	Sede reunión EBAIS	Sede	Sede

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Periferia 1: este Ebáis no realiza visitas a comunidades; en la programación no se detallan los programas (atención integral, morbilidad, crónicos, etc.) ni los tiempos destinados para las actividades mencionadas (cuadro 6):

CUADRO 6
EBAIS PERIFÉRICA 2-DR. ENRIQUE TROPPER
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
-------	--------	-----------	--------	---------



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Consulta	Consulta	Consulta	Consulta	Consulta Adolescentes
Consulta	Consulta	Consulta	Consulta	Consulta Adolescentes
Consulta	Consulta	Consulta - Salud vivo 1-4	Consulta	Consulta
Consulta	Consulta	Consulta	Consulta	Consulta

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Periferia 2: este Ebáis no realiza visitas a comunidades; en la programación no se detallan los programas (atención integral, morbilidad, crónicos, etc.) ni los tiempos destinados para las actividades mencionadas (cuadro 7):

CUADRO 7
EBAIS AGUA BUENA NORTE - DRA. ANDREA CORTES
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7-4 Consulta	7-12 Consulta - 1pm Adulto Mayor	7-12 Consulta y 1-4 Adolescentes	7-12 Consulta y de 1pm CEINNAA	7-3 Consulta
Consulta	Valle Azul	Consulta	7-4 Consulta	7-3 Consulta
7-4 Consulta	Visita Domiciliar	7-12 Consulta y de 1 a 4 adolescentes	Cosechando Salud	Consulta
7-4 Consulta	Valle Azul	7-12 Consulta y de 1 a 4 adolescente	7-12 Consulta y de 1-4 CIAVIF	7-3 Consulta

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Agua Buena Norte: Se observa la visita a una comunidad, la cual se realiza los martes de cada semana; no se detallan los tiempos ni actividades (información omisa o incompleta) de la programación (cuadro 8):

CUADRO 8
EBAIS AGUA BUENA SUR - DRA. MARIAM FERNÁNDEZ
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Control C Y D	Morbilidad	Control Prenatal Control Adolescente	Reunión Red de Niñez y Adolescencia 9-12 md	Reunión UCL 8-3
Control C Y D	Morbilidad EKG	Comunitaria Concepción	Crónicos Control Adolescente	PAP Morbilidad
Control C Y D	Morbilidad	Comunitaria Bello Oriente	Crónicos Control Adolescente	Reunión UCL 8-3
Control C Y D	Morbilidad EKG	Comunitaria Santa Cecilia	Crónicos Control Adolescente	PAP Morbilidad

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Agua Buena Sur: Este Ebáis realiza la visita a las comunidades los miércoles; en la programación se detallan las actividades a realizar, sin embargo, no se establecen los tiempos asignados para cada una de ellas (cuadro 9):



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

CUADRO 9
EBAIS SABALITO OCCIDENTE- DR. OSMANI CHAVARRÍA
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7-12 Prenatales 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales y morbilidad	7-12 Crónicos 12:12:36 Almuerzo 12:36 -4: Adolescente	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 C y D, morbilidad	7-10: PAP 10-12: Morbilidad 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-12: Adulto Mayor 12-12:36 Almuerzo 12:36-3: Morbilidad
7-12: Prenatales 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales morbilidad	7-12 Crónicos 12:12:36 Almuerzo 1:00 -4: Reunión Equipo	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 C y D, morbilidad	7-10: PAP 10-12: Morbilidad 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-3 pm visita domiciliar
7-12 Prenatales 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales y morbilidad	7-12 Crónicos 12:12:36 Almuerzo 12:36 -4: Adolescente	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 C y D, morbilidad	7-10: PAP 10-12: Morbilidad 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-12: Adulto Mayor 12-12:36 Almuerzo 12:36-3: Morbilidad
7-12 Prenatales 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales y morbilidad	7-12 Crónicos 12:12:36 Almuerzo 12:36 -4: Adolescente	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 C y D, morbilidad	7-10: PAP 10-12: Morbilidad 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-12: Adulto Mayor 12-12:36 Almuerzo 12:36-3: Morbilidad

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Sabalito Occidente: En la programación realizada por el Ebáis de Sabalito de Occidente, se detalla tanto las actividades como los tiempos asignados (cuadro 10):

CUADRO 10
EBAIS SABALITO ORIENTE – DR. LUIS GARCÍA
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7-12 Prenatales 12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales y morbilidad	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-12 Crónicos 12-12:36 Almuerzo 12:36 – 4 Crónicos	7-12 Morbilidad 12- 12:36 Almuerzo 12:36-4 Adolescente	7-12 Morbilidad 12:36 Almuerzo 12:36-3 Morbilidad
7-12 Prenatales 12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales y morbilidad	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-12 Crónicos 12-12:36 Almuerzo 12:36 – 4 Crónicos	7-12 Morbilidad 12- 12:36 Almuerzo 12:36-4 Adolescente	7-12 Morbilidad 12:36 Almuerzo 12:36-3 Morbilidad
7-12 Prenatales 12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales y morbilidad	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-12 Crónicos 12-12:36 Almuerzo 12:36 – 4 Crónicos	7-12 Morbilidad 12- 12:36 Almuerzo 12:36-4 Adolescente	7-12 Morbilidad 12:36 Almuerzo 12:36-3 Taller adolesc.
7-12 Prenatales 12:36 Almuerzo 12:36-4 Prenatales y morbilidad	7-12 C y D 12-12:36 Almuerzo 12:36-4 EKG	7-12 Crónicos 12-12:36 Almuerzo 12:36 – 4 Crónicos	7-12 Morbilidad 12- 12:36 Almuerzo 12:36-4 Adolescente	7-12 Morbilidad 12:36 Almuerzo 12:36-3 Morbilidad

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

EBAIS Sabalito Oriente: En la programación realizada por el Ebáis de Sabalito de Occidente, se detallan tanto las actividades como los tiempos asignados (cuadro 11).

CUADRO 11
EBAIS LA LUCHA- DRA. JENNY RIGGS
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7-2: Consulta EBAIS 2:3-4 Permiso Lactancia	7-2: Consulta EBAIS 2:30-4 Permiso Lactancia Reunión Adulto Mayor	7-12: Consulta EBAIS 12:36-2:30 Adolescente Mesoamérica 2:30 a 4 pm: Permiso Lactancia.	7-2:30 Comunitaria Cotón 2:30 a 4- Permiso Lactancia	Reunión Jefatura ASCB
7-2:30 Consulta EBAIS 2:30-4: Permiso Lactancia	7-2:30 Consulta EBAIS 2:30-4 Permiso Lactancia	7-12 Consulta 12:3-2:30 Adolescente Mesoamérica 2:30-4 Permiso Lactancia	7-2:30 Comunitaria Mellizas 2:30 a 4 Permiso Lactancia	7-1:30: Visita Domiciliar Mellizas la Flor 1:30 a 3- Permiso Lactancia
7-2:30 Consulta EBAIS 2:30-4 Permiso Lactancia	7-2:30 Consulta EBAIS 2:30-4 Permiso Lactancia	7-12 Consulta 12:36-2:30 Adolescente Mesoamérica 2:30-4 Permiso Lactancia.	7-2:30 Comunitaria Mellizas 2:30-4 Permiso Lactancia	7-1:30 Promoción de la Salud Proyecto Huerta Saludable la Esmeralda 1:30-3 Permiso Lactancia
7-2:30 Consulta EBAIS 2:30 a 4 Permiso Lactancia	7-12 Consulta EBAIS 12:36-4 Comisión de Emergencias ASCB	7-12: Consulta 12:36-2:30 Adolescente Mesoamérica 2:30 a 4 Permiso Lactancia	7-2:30 Comunitaria la Flor 2:30-4 Permiso Lactancia	7-12 Consulta EBAIS 12:36 a 1:30 Administrativo 1:30 a 3 Permiso Lactancia.

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS La Lucha: En el documento correspondiente a la programación se indica permiso de lactancia para la Dra. Jenny Riggs, sin embargo, éstos se observan tachados, lo que dificulta establecer, de manera real, si actualmente se le está otorgando ese permiso a la citada funcionaria. En la programación se detallan tanto las actividades a realizar como los tiempos asignados (cuadro 12):

CUADRO 12
EBAIS FILA GUINEA- DRA. BEATRIZ ARAYA SALAZAR
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Comunitaria Fila Naranjo Carro CCSS Salida 7 am Transporte 7-8 am y 3-4 pm	Consulta 7 am-3 pm Comisión PAP 3-4 pm	Comunitaria Fila Méndez Carro CCSS Salida 7 am Transporte 7-8 am y 3-4 pm	Consulta 7 am-12 am Charlas adolescentes 1-3 Comisión PAP 3-4 pm	Comunitaria Fila Méndez Carro CCSS Salida 7 am Transporte 7-8 am y 3-4 pm
Consulta Comunitaria	COLAMMI 7am -4 pm Ministerio de Salud	Consulta 7 am-3 pm Comisión PAP 3-4 pm	Consulta 7 am-11 am Charla adulto mayor 11 - 12:30 - Consulta adolescente 1-3	Trabajo Escolar Carro CCSS salida 7 am



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Comisión PAP 3-4 pm

Comunitaria Fila Pinar Carro CCSS Salida 7 am Transporte 7-8 am y 3-4 pm	Consulta 7 am-3 pm Comisión PAP 3-4 pm	Consulta 7 am-3 pm Comisión PAP 3-4 pm	Consulta 7 am-12 am Consulta adolescente 1-3 Comisión PAP 3-4 pm	Trabajo Escolar Carro CCSS salida 7 am
Comunitaria El Roble Carro CCSS Salida 7 am Transporte 7-8 am y 3-4 pm	Consulta 7 am-3 pm Comisión PAP 3-4 pm	HUERTAS SALUDABLES MONTEREY 8 am – 3 pm Carro CCSS Salida 7 am	Consulta 7 am-12 am Consulta adolescente 1-3 Comisión PAP 3-4 pm	Trabajo Escolar Carro CCSS salida 7 am

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Fila Guinea: Este Ebáis efectúa visita comunitaria, todos los lunes así como un miércoles y viernes de cada mes; en dicha programación se detallan los tiempos asignados a algunas actividades, no así en los programas a realizar. Los días en que se programa consulta, se asigna de 3 pm a 4 pm para Comisión PAP (cuadro 13):

CUADRO 13
EBAIS GUTIÉRREZ BROWN- DR. IVÁN GARITA
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Crónicos morbilidad	Crónicos morbilidad	Morbilidad Prenatal Atención de adolescentes	Control de adolescentes	Trabajo escolar 7 a 1 pm Morbilidad EKG Charla adolescente
Crónicos morbilidad	Crónicos morbilidad	PAP control prenatal Atención adolescentes	7-1 Trabajo escolar Reunión personal y comité de salud 2 a 4pm	Morbilidad EKG
Crónicos morbilidad	Crónicos morbilidad	Morbilidad prenatal atención de adolescentes	Control de adolescentes	Trabajo escolar reunión comisión de incapacidades Morbilidad EKG
Crónicos morbilidad	Crónicos morbilidad	Morbilidad prenatal	Control Morbilidad	7-12 Trabajo escolar Morbilidad 7-3 Visita Domiciliar

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Gutiérrez Brown: En la programación realizada por el Ebáis de Gutiérrez Brown, se detallan las actividades a realizar, no así los tiempos asignados. No se realizan giras a puestos de visita periódica (cuadro 14):

CUADRO 14
EBAIS SANTA ELENA- DR. VÍCTOR GARCÍA
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Consulta general	7-12 Consulta general Atención adolescente	Consulta general	Comunitaria Agua caliente	7-11 Visita domiciliar
Consulta general	7-12 Consulta general Atención adolescente	Consulta general	Comunitaria Kamakiry	Consulta general



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Consulta general	7-12 Consulta general Atención adolescente	Consulta general	Comunitaria Agua Caliente	Campaña PAP/Consulta general
Consulta general	7-12 Consulta general	Consulta general	Comunitaria Palmira	Consulta general.

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Santa Elena: En la programación realizada por el Ebáis de Santa Elena, no se indica la visita al puesto de Santa María; asimismo, no se detalla la distribución de programas (únicamente la atención al adolescente) y los tiempos (cuadro 15):

CUADRO 15
EBAIS SABANILLAS - DRA. ADRIANA CORTÉS
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7-4 Consulta	7-2: Trabajo Escolar 2hrs de transporte - 2-4: Reunión comisión incapacidades	7-4: Consulta 10-12: Consulta Adolescente	7-11: Consulta 11-12: Administrativo 1-4: Procedimientos PAP	7-4: Cosechando Salud
7-4 Consulta	7-1:30: Consulta en hogar ancianos - 1:30-4: Taller promoción de la salud.	7-4: Consulta 10-12: Consulta Adolescente	7-12: Consulta 1-4: Procedimientos PAP	7-3: Consulta
7-2:30: Consulta 2:30-4: Reunión de personal EBAIS	7-9: Consulta - 9-1:30: Procedimientos toma EKG 1:30-2: Transporte - 2-4: Reunión Incapacidades	7-4: Consulta 10-12: Consulta Adolescente	7-8: Transporte 8-2: Consulta en El Valle 2-3: Transporte 3-4: Reunión Comité de Salud	7-3: Consulta
7-4 Consulta	7-4 Consulta	7-4 Consulta	7-4 Consulta	7-3: Consulta

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Sabanillas: En la programación realizada por el Ebáis de Sabanillas, se detallan tanto las actividades a realizar como los tiempos asignados; no obstante, no se amplía el detalle de los programas (cuadro 16):

CUADRO 16
EBAIS TERRITORIO INDÍGENA - DRA. XOCHITL QUIRÓS
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PROGRAMACIÓN 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7-10 T.E y P.S Coopey Arriba 10-15:30 Consulta Transporte	Las Vegas 7-15:30 P.S. Cosechando Salud Transporte	7-10 T.E y P.S. Caño Bravo 10-15:30 Consulta Transporte	Las Vegas Comunitaria Transporte	Consulta
Consulta	Paraíso Comunitaria 8-9 E.P Cáncer Transporte	7-10 T.E. y P.S. Paraíso 10-15:30 Consulta Transporte	7-12 Mesoamérica 12:30-16 P.S. Madre A/Entorno	Consulta
7-10 T.E y P.S. Betania 10-16 Consulta Transporte	Sansi Comunitaria 8-9 P.S. Vuelve Vida Transporte	7-10 T.E y P.S Casona II 10-16 Consulta	7-12 Colegio Casona P.S. Estilos Vida Saludable 12:30-16 Mesoamérica	Consulta



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

7-10 T.E. y P.S. Caño Bravo	Brusmali Comunitaria	7-10 T.E. y P.S. Villa Palacio	7-12 Mesoamérica	Consulta
10-15:30 Consulta Transporte	Transporte	10-15:30 Consulta Transporte	15-16 Administrativo	

Fuente: Programación mes de Abril, 2016.

EBAIS Territorio Indígena: En la programación realizada se detallan tanto las actividades a realizar como los tiempos asignados; no obstante, no se amplía el detalle de los programas.

La Ley General de Control Interno, artículo 12, establece que en materia de control interno, al jerarca y a los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) *Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) *Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

El modelo de Organización de las Áreas de Salud, en el punto 5.9, sobre las funciones generales del Área de Salud tipo 1, establece:

“5.9.1 Dirección: Dirigir y conducir con enfoque estratégico, la planificación integral de los procesos sustantivos para la prestación de los servicios de salud y orientar la formulación de la programación anual operativa...”.

En el punto 5.9.2 sobre la atención integral a las personas, se indica:

“Atender la consulta externa de acuerdo con la demanda de los usuarios y con las patologías que se presentan, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población”.

En el artículo 19 de la sesión N° 7571, celebrada el 16 de agosto del año 2001, en el numeral 5.1 Misión, menciona:

“Proporcionar servicios de atención integral en salud, con oportunidad, eficiencia, eficacia, confiabilidad, humanismo y equidad, para mejorar la calidad de vida del individuo, de la familia, de la comunidad y en el ambiente, por medio de acciones de promoción, prevención (...)”

El mismo documento señala como Objetivo General en el punto 5.3.1:

“Otorgar a los clientes servicios integrales de salud en el primer y segundo nivel de atención con calidad, eficiencia, eficacia, confiabilidad, humanismo y oportunidad, con énfasis en la promoción, la prevención (...)”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las deficiencias en la planificación, control, seguimiento y supervisión de las actividades que ejecutan los Ebáis, podrían ser la causa de que a pesar de que esas Unidades cumplen con realizar una programación, esta no es acorde ni equitativa con la gestión que realizan.

En entrevista realizada al Dr. William Sáenz Díaz, sobre cuál era la situación por la que los Ebáis presentaban una programación distinta (entre ellos mismos), indicó:

“Se debe principalmente a las diferentes situaciones que presentan los EBAIS, así como al conocimiento local y a nivel de sede sobre las actividades que se realizan en cada sector”.

El no realizar una adecuada programación de la población que se debería atender, podría generar falta de oportunidad en la cobertura de ciertos grupos etarios, aumento de patologías y, por ende, saturación e incremento en los costos de atención.

1.3. Sobre el Análisis Situacional en Salud

En el Análisis Situacional en Salud, los resultados se encuentran basados en datos de los períodos 2013 y 2014 (cuadro 17):

CUADRO 17
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD SEGÚN TIPO DE DIAGNÓSTICO
EN LA ZONA DE ATRACCIÓN
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS

Tipo de Diagnóstico	Cantidad de Consultas	Porcentaje
Hipertensión arterial	7499	30.59
Diabetes Mellitus	3450	14.07
Dislipidemia	2608	10.64
Lumbalgia	2119	8.64
Infección de vías respiratorias superior viral	1577	6.43
Infección urinaria	1562	6.37
Obesidad	1443	5.89
Faringo amigdalitis viral	905	3.69
Cefalea	889	3.63
Hipotiroidismo	879	3.59
Atopia vía respiratoria	862	3.52
Parasitosis intestinal	720	2.94
TOTAL	24513	100.00

Fuente: CCSS. Área de Salud. Redes del Área de Salud.

Según información suministrada por el Servicio de Estadística, las principales causas de morbilidad para el año 2015 son las contempladas en el cuadro 18:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 18
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD SEGÚN TIPO DE DIAGNÓSTICO
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
PERÍODO 2015

TIPO DE DIAGNÓSTICO	CONSULTAS
Hipertensión Arterial	6449
Control en salud	5916
Resultados	4417
Examen médico general	3953
Diabetes mellitus	3615
Examen seguimiento consecutivo a otro tratamiento no especificado por otras afecciones	3510
Control hipertensión arterial	2530
Controles generales de salud de rutina de otras subpoblaciones definidas	2522
Examen de pesquisa especial para trastornos cardiovasculares	2079
Examen de seguimiento consecutivo a otro tratamiento por otras afecciones	1955

Fuente: Servicio de Estadística Área de Salud Coto Brus

Si bien es cierto en los dos cuadros anteriores la hipertensión arterial se establece como la principal causa de morbilidad, se observan variantes significativas en el resto de los diagnósticos.

En relación con las tasas de natalidad según ASIS, son las que se contemplan en el cuadro 19:

CUADRO 19
TASA DE NATALIDAD POR CADA MIL HABITANTES
ÁREA DE SALUD COTO BRUS

AÑOS	TASA DE NATALIDAD
2011	46.42
2012	43.12
2013	39,90

Fuente: Ministerio de Salud. Departamento de Estadística.

Indicadores de salud cantónales. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En el trienio en estudio la tasa de natalidad presenta una leve disminución de un año a otro, según el ASIS 2011-2013 se registra entre el 2012 y el 2013 un descenso mayor; de este año en adelante se mantiene un decrecimiento hasta llegar a un 39,90, dato que se corrobora con la población total del Cantón (cuadro 20):

CUADRO 20
TIPOS DE CÁNCER DETECTADOS EN INDIVIDUOS DE AMBOS SEXOS
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
2011, 2012, 2013 – SETIEMBRE 2014

TIPOS DE CANCER	2011		2012		2013		2014	
	CASOS	INCIDENCIA ACUMULADA	CASOS	INCIDENCIA ACUMULADA	CASOS	INCIDENCIA ACUMULADA	CASOS	INCIDENCIA ACUMULADA
Sitios no especificado	30		32		24		15	
Piel	0		4		6		0	
Próstata	0		0		0		5	
Pene	1		0		1		0	
Mamas	2		0		0		0	
Gástrico	0		0		0		1	
Tiroides	0		0		1		0	

Fuente CCSS. Área de Salud. Redes del Área de Salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Organización Panamericana de la Salud -OPS-, define ASIS de la siguiente manera:

“(...) identificación de intervenciones por parte de los diferentes actores sociales sobre los problemas de salud identificados, lo cual constituye el fin último del ASIS. Finalmente, cabe destacar que el ASIS es un proceso continuo, por lo que una vez identificados los grupos de riesgo, se puede investigarlos en forma más precisa, con el fin de llegar a un análisis más profundo sobre las causas de los problemas de salud y sus determinantes. El ASIS de base puede ser modificado sobre la marcha, al recolectarse nueva información “Procesos analítico-sintéticos que abarcan diversos tipos de análisis. Los ASIS permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean éstos competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan también la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud. (OPS, 1999) ASIS (Concepto) (...)”.

El Manual de Organización de las Áreas de Salud, aprobado por Junta Directiva en el artículo 19 de la sesión N° 7571, celebrada el 16 de agosto del 2001, en la funciones generales de las Áreas de Salud; en el numeral 6.9.1 “Dirección” menciona lo siguiente:

“Coordinar las actividades estratégicas, los proyectos específicos y el diagnóstico general de salud del Área, mediante la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios y el cumplimiento de las necesidades y las prioridades de la institución, con el fin de lograr la calidad, oportunidad en la gestión y los objetivos establecidos”.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, punto 4.5.2 Gestión de Proyectos, establecen lo siguiente:

“(...) El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda (...)”.

Un inadecuado abordaje, así como un bajo nivel de importancia otorgado a la elaboración del Análisis de Situacional en Salud, es la causa de que origine su desactualización, imposibilitando identificar las prioridades en salud, la intervención de programas adecuados a la población y la evaluación de su impacto.

En entrevista realizada al Dr. William Sáenz Díaz, indicó lo siguiente:

“Esto se debe a que la realización y actualización se ha realizado en forma gradual, dentro de algunos motivos por ejemplo el cambio de personal ha limitado finalización del informe. Actualmente se está en proceso de realizarlo a nivel de EBAIS y consolidación para nivel del Área”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La desactualización del Análisis de Situación Integral de Salud (ASIS), podría afectar la planificación y definición de estrategias para los servicios de salud brindados, generando una inadecuada distribución de los recursos institucionales y un posible agravamiento del estado de salud de grupos poblacionales en riesgo.

1.4. Sobre las Supervisiones en los Ebáis

Se determinaron oportunidades de mejora respecto a la supervisión y control de las actividades orientadas a la atención de los servicios de salud (cuadro 21):

CUADRO 21
SUPERVISIONES EBAIS
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
2014 - 2016

EBAIS	FECHA	OBSERVACIONES
San Vito	20/06/14	3 proyectos de promoción de la salud, se indica no aplica a Caja Negra, equipo toma muestra aspirado, electrocardiograma y producción de atención farmacéutica.
Sabalito	11/09/15	En proyectos de promoción de la salud se indica: "Mesoamérica viernes 10-12 c/15 días. 4 horas/m" además se indica que no existe prevención de odontología
La Lucha	13/04/15	Para el periodo 2014 el Dr. Sáenz, mediante oficio CEvaluacion 03.14 de fecha 12 de septiembre, 2014 entregó informe al Dr. Pablo Ortiz Roses, Director Area de Salud, sobre los resultados de la Supervisión. En Evaluación 2015 se indica en observaciones: "No se han hecho reuniones, pocos pacientes en atención farmacéutica"
Gutiérrez Brawn	14/04/15	Se han realizado evaluaciones desde el periodo 2012, en el 2013 se realizaron 2 y 2014 una (sin proyectos de promoción de la salud), se indican 2 proyectos de promoción de la salud (cosechando salud y manitas bien lavaditas)
Santa Elena	14/04/15	Se han realizado evaluaciones desde el periodo 2012, 2013, en el 2014 no se evidencia. En charlas de promoción de la salud se indica Mesoamérica, cosechando salud y manitas bien lavaditas.
Fila Guinea	7/04/16	Para el periodo 2014 el Dr. Sáenz, mediante oficio CEvaluación 04.14 del 12 de septiembre, 2014 entregó informe al Dr. Pablo Ortiz Roses, sobre los resultados de la Supervisión. En las actividades de promoción de este periodo se indican Adulto Mayor, cosechando salud y vuelve a la vida.
La Casona	26/08/15	Para el periodo 2014 el Dr. Sáenz, mediante oficio CEvaluacion 02.14 del 28 de agosto, 2014 entregó informe al Dr. Pablo Ortiz Roses, sobre los resultados de la Supervisión. Se indica en los resultados que no porta gafete, que no hay ASIS y los proyectos de promoción de la salud son: Manitas bien lavaditas, Mesoamérica, vuelve a la vida, madres adolescentes.
Sabanilla	26/08/15	Se realizaron evaluaciones en 2013 y 2014 Para el periodo 2014 el Dr. Sáenz, mediante oficio CEvaluacion 01.14 de fecha 27 de agosto, 2014 entregó informe al Dr. Pablo Ortiz Roses, sobre los resultados de la Supervisión. Para el periodo 2015 se detallan como proyectos de promoción de la salud Mesoamérica, Vuelve a la vida, Cosechando salud, Adulto Mayor.

Fuente: Folder supervisiones EBAIS, Área de Salud de Coto Brus.

En el cuadro anterior, no se evidencia que se realizaran supervisiones en el Ebáis de Agua Buena, en el de San Vito no se realiza supervisión desde el 20 de junio 2014, a los de Sabalito y La Casona, Sabanilla se les realizó supervisión en el segundo semestre 2015 y solo el de Fila Guinea había tenido supervisión en el primer trimestre 2016.

De acuerdo con lo indicado por el Dr. William Sáenz Díaz, Coordinador de los Ebáis, las supervisiones se realizan mediante la siguiente metodología:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Revisiones de expedientes en cuanto al cumplimiento, anotaciones y llenado del mismo, así como recetas, incapacidades y formularios de aplicación como la vigilancia epidemiológica.

Entrega y charla sobre Normas de Atención Integral 2013, así también como compendio de lineamientos institucionales. Aplicación de fórmula en la que revisa (Caja Negra, libro de actas, cronograma mensual, buzón sugerencias, equipo parto, equipo toma muestra aspirado, electrocardiograma, rotulo puerta médico, listado producción compromisos de gestión, población EBAIS, ASIS, misión y visión institucional, organigrama institucional, normas institucionales, protocolos de desechos, producción atención farmacéutica, causas y números de días de incapacidad, extintores, gafetes, proyectos de promoción de la salud y observaciones)”.

Las Normas de control interno para el Sector Público en el capítulo IV, referente a las Normas sobre actividades de control, indican:

“4.5.1 Supervisión constante. - El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

El Código de Ética del Servidor del Seguro Social, establece:

“Artículo 11. Deber de responsabilidad - El servidor de la Caja es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la Unidad a la que sirve. Es deber de toda persona que maneja bienes o dinero, o que ha recibido la encomienda de realizar cualquier tarea por parte de otros, de responder sobre la forma en que cumple sus obligaciones, incluida la información suficiente sobre la administración de los fondos y bienes”.

Las debilidades de supervisión detectadas, respecto a la periodicidad, procesos aplicados y temática de las revisiones, podrían deberse a una falta de calendarización regional y en la propia Área de Salud, así como a deficiencias en cuanto a la programación, ejecución y seguimiento de esas actividades, por parte de las autoridades competentes.

Mediante entrevista realizada al Dr. William Sáenz Díaz, indicó lo siguiente:

“El tema de supervisión de los horarios, con la implementación del sistema EDUS, se considera una herramienta de control que nos permite verificar este punto, en lo relacionado con las muestras de revisiones de expedientes el promedio es de 10 a criterio técnico, dando énfasis a los programas prioritarios”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La aplicación de supervisiones donde no se contemplan la totalidad de los Ebáis, así como la falta de estandarización en los procedimientos y temática de las revisiones efectuadas, podría dificultar la aplicación de los procesos establecidos para el sistema de control interno y, a su vez, repercutir en el establecimiento de las condiciones reales y oportunidades de mejora de esos centros médicos.

2. SOBRE LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS HORAS PROGRAMADAS PARA SERVICIOS DE SALUD

Se determinaron debilidades respecto a la producción y aprovechamiento de horas programadas, registro de los tiempos de atención y utilización del tiempo contratado para consulta externa.

2.1. Sobre la Producción de la Consulta Externa

En el cuadro 22 se contempla la producción y aprovechamiento de horas programadas en la consulta externa por Ebáis:

CUADRO 22
PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE HORAS PROGRAMADAS
CONSULTA EXTERNA SEGÚN EBAIS
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
PERÍODO 2015

EBAIS	HORAS PROGRAMADAS	HORAS UTILIZADAS	PRIMERA VEZ	TOTAL CONSULTAS	PACIENTES VISTOS POR HORA	DIFERENCIA	% APROV SEGÚN HORAS	CITAS PERDIDAS	CITAS SUSTITUIDAS
San Vito Centro	1329,5	1319,5	44,0	5158	3,9	10	99%	120	0
San Vito Periferia 1	1482,5	1456	72,0	5713	3,9	26,5	98%	121	0
San Vito Periferia 2	1587	1575	56,0	6549	4,2	12	99%	115	0
Agua Buena Sur	1300,5	1294,5	8,0	5348	4,1	6	100%	542	0
Agua Buena Norte	1224,5	1217,5	7,0	4736	3,9	7	99%	656	0
Sabalito Oriente	1484,4	1144,6	27,0	5704	5,0	339,8	77%	800	0
Sabalito Occidente	1262	1226,9	85,0	5789	4,7	35,1	97%	397	0
La Lucha	1489,1	1405,04	27,0	5256	3,7	84,06	94%	409	0
La Guinea	1136	1132,2	24,0	3916	3,5	3,8	100%	245	0
Gutiérrez Brown	1312,6	1279,1	49,0	5851	4,6	33,5	97%	326	0
Santa Elena	1191,6	1070,9	30,0	4086	3,8	120,7	90%	223	0
Sabanilla	1348,9	1289,07	23,0	5172	4,0	59,83	96%	242	0
Territorio Indígena	1595,1	1281,54	77,0	5085	4,0	313,56	80%	513	0
Coto Brus 1	1551	1164	0,0	5246	4,5	387	75%	264	0
Coto Brus 2	1279,5	882,5	0,0	4123	4,7	397	69%	333	0
La Frontera	0	0	0,0	0	0,0	0	0%	0	0
TOTALES	20574,2	18738,35	529	77732	4.1	1835,85	91.4%	5306	0

Fuente: Informe Estadístico, cuadro 11, ASCB.

Del cuadro anterior, se obtiene que de 77.732 consultas asignadas, 5.306 (7 %) corresponden a citas perdidas, de las cuales ninguna se sustituyó; asimismo, ninguno de los Ebáis registra recargos (citas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

sustituidas) en el período 2015. En cuanto al porcentaje de utilización de las horas programadas, 11 de los 15 Ebáis superan el 85 % de aprovechamiento, no obstante, los Ebáis Coto Brus 1 y 2, Territorio Indígena y Sabalito Oriente, se encuentran por debajo de ese rendimiento.

2.2. Tiempo de atención de pacientes

En la verificación de la hora programada de la cita médica de los pacientes (según agenda), en relación con la hora de la atención según expedientes de salud (cuadro 23), se evidenció lo siguiente:

CUADRO 23
TIEMPO ATENCIÓN DE PACIENTES POR EBAIS
ÁREA DE SALUD COTO BRUS

EBAIS	PACIENTES	HORA DE CITA	HORA DE ATENCIÓN	OBSERVACIÓN
Santa Elena (13/04/2016) Se labora con sistema EDUS	401530861	07:00 am	-	Médico no indica hora
	109890851	07:15 am	-	Médico no indica hora
	27621315224062	07:30 am	-	Médico no indica hora
	605350763	07:45 am	-	Médico no indica hora
	602260578	08:00 am	-	Médico no indica hora
	122290017	08:15 am	-	Paciente se ve con hoja de urgencia. Médico no indica hora
La Guinea (13/04/2016) Se inicia con EDUS el 14/04/2016	605220513	08:24 am	08:24 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	601580312	08:36 am	8:36 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	105880402	9:12 am	9:12 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	103150929	9:24 am	9:24 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	900330566	9:48 am	9:48 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	502000490	10:00 am	10:00am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	603540303	10:36 am	10:36am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	602820055	10:48 am	10:48 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	601940477	12:36	09:00 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
Periferia # 1 (06-04-2016)	602870981	01:00 pm	01:00 pm	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	601400671	02:00 pm	01:48 pm	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	604690931	02:00 pm	02:00 pm	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	604590001	02:00 pm	02:00 pm	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Sabalito Occidente (07-04-2016)	603290839	08:00 am	08:30 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	603530511	08:12 am	08:20 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	602250648	08:48 am	08:30 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	602670573	09:24 am	09:10 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	603640147	10:00 am	09:29 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	502400526	10:36 am	10:20 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	101560741	11:12 am	11:00 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	102140388	11:48 am	12:00 md	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
	601890069	07:00 am	07:12 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora
900940162	07:12 am	07:20 am	Auxiliar de enfermería indica hora de atención, pero médico no indica hora	
Sabalito Oriente (07-04-2016)	103020932	07:00 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	103930877	07:12 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	102260106	08:12 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	603170720	08:36 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	305430683	09:24 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	800400018	09:48 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	1330094724	10:12 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	605540946	10:24 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
	602170300	11:48 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.
106020809	11:24 am	-	Médico y Auxiliar de Enfermería no indican hora de atención.	
La Casona (06-04-2016)	603570482	07:00 am	07:00 am	Según revisión EDUS el Dr. Díaz Sáenz, la consulta se efectuó a las 08:23 am.
	901060275	07:15 am	07:15 am	Según revisión EDUS el Dr. Díaz Sáenz, la consulta se efectuó a las 08:33 am.
	119580313	07:30 am	07:30 am	Según revisión EDUS el Dr. Díaz Sáenz, la consulta se efectuó a las 08:44 am.
	604500316	07:45 am	07:45 am	Según revisión EDUS el Dr. Díaz Sáenz, la consulta se efectuó a las 08:53 am.
	605370869	08:00 am	08:00 am	Según revisión EDUS el Dr. Díaz Sáenz, la consulta se efectuó a las 09:04 am.
	604720403	08:30 am	08:30 am	Según revisión EDUS el Dr. Díaz Sáenz, la consulta se efectuó a las 09:47 am.

Fuente: Agendas Diarias Consulta EBAIS, ASCB y expediente de pacientes citados, ASCB



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

La información inserta en el cuadro anterior, permite determinar que los médicos generales no realizan un adecuado registro de los tiempos de atención o no lo indican dentro de la atención que realizan a los pacientes, no permitiendo establecer el tiempo de duración de las atenciones brindadas a los usuarios.

2.3. Horas Contratadas respecto a las Horas para Consulta.

En el cuadro 24 se muestra el promedio de horas contratadas, utilizadas para consulta externa y otras actividades:

CUADRO 24
HORAS CONTRATADAS, HORAS CONSULTA Y OTRAS ACTIVIDADES
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
PERÍODO 2015

EBAIS	HORAS CONTRATADAS ¹	HORAS UTILIZADAS PARA CONSULTA ²	PORCENTAJE HORAS UTILIZADAS PARA CONSULTA	HORAS UTILIZADAS EN OTRAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE HORAS UTILIZADAS EN OTRAS ACTIVIDADES
San Vito Centro	1600	1319,5	82,5%	280,5	17,5%
San Vito Periferia 1	1600	1456	91,0%	144	9,0%
San Vito Periferia 2	1600	1575	98,4%	25	1,6%
Agua Buena Sur	1600	1294,5	80,9%	305,5	19,1%
Agua Buena Norte	1600	1217,5	76,1%	382,5	23,9%
Sabalito Oriente	1600	1144,6	71,5%	455,4	28,5%
Sabalito Occidente	1600	1226,9	76,7%	373,1	23,3%
La Lucha	1600	1405,04	87,8%	194,96	12,2%
La Guinea	1600	1132,2	70,8%	467,8	29,2%
Gutiérrez Brown	1600	1279,1	79,9%	320,9	20,1%
Santa Elena	1600	1070,9	66%	529,1	33,1%
Sabanilla	1600	1289,07	80,6%	310,93	19,4%
Territorio Indígena	1600	1281,54	80,1%	318,46	19,9%
Coto Brus 1	1600	1164	72,8%	436	27,3%
Coto Brus 2	1600	882,5	55,2%	717,5	44,8%
La Frontera	0	0	0%	0	0%

Fuente: Área de Salud Coto Brus.

En el cuadro anterior, se evidencia que el Ebáis con menor uso de horas en otras actividades es Periferia 2 (25 horas) y el que muestra un mayor promedio de horas es Coto Brus 2 (717 horas), lo cual representa en promedio de 87 días laborales. Además, el Ebáis de Coto Brus 2 utilizó un 44,8 % del tiempo contratado para efectuar otras actividades y un 55,2 % para atención de la Consulta Externa.

Las Normas que regulan las relaciones laborales, científicas, académicas, profesionales y sindicales, entre la CCSS y profesionales en medicina, microbiología, farmacia, odontología, psicología y otros, en el artículo 108 indica:

¹ Promedio de 200 días laborales al año, por 8 horas diarias: 1600 horas al año

² Obtenidas en el informe estadístico, cuadro 11, informe anual, ASCB.



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Número de pacientes atendidos en consulta externa o consulta ambulatoria. El médico asistente de medicina general que labora en consulta externa o Consulta Ambulatoria, atenderá cinco pacientes por hora. Los médicos asistentes especialistas atenderán cuatro pacientes por hora en consulta externa. Es entendido que un paciente nuevo equivale a dos subsecuentes”.

El Manual de Organización de las Áreas de Salud, aprobado por Junta Directiva en el artículo 19 de la sesión N° 7571, celebrada el 16 de agosto del año 2001, en el numeral 5.1 Misión, menciona:

“Proporcionar servicios de atención integral en salud, con oportunidad, eficiencia, eficacia, confiabilidad, humanismo y equidad, para mejorar la calidad de vida del individuo, de la familia, de la comunidad y en el ambiente, por medio de acciones de promoción, prevención (...)”.

La Ley General de Control Interno, artículo 12, establece que en materia de control interno, al jerarca y a los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

El Código de Ética del Servidor de la C.C.S.S., artículo 9 “deber de eficiencia”, señala:

“Debe utilizar el tiempo laboral responsablemente, realizando siempre el mejor esfuerzo, en la forma más productiva posible, por lo que deberá ejecutar las tareas propias del cargo con el esmero, la intensidad y el cuidado apropiado”.

El desaprovechamiento de las horas programadas para la atención de la consulta externa, podría estarse generando por debilidades en la programación de las actividades de los profesionales médicos, insuficiencia en las acciones efectuadas para sustituir pacientes ausentes, así como registros inadecuados que no permiten determinar en forma real la utilización del tiempo en los servicios de salud.

Mediante entrevista realizada al Dr. William Sáenz Díaz, indicó lo siguiente:

“En lo relacionado con la producción: “Los EBAIS móviles, no tienen separadas las horas de traslados de las horas programadas de la consulta externa, estadísticamente, pero si tenemos identificados esos tiempos de traslados. En lo referente a Sabalito, se debe a que el médico asignado se encontraba con licencia por maternidad porque esas horas, representan los permisos que la Doctora disponía. Territorio Indígena se debe a los tiempos de traslados a los Puestos Visita y a traslados que se requiere el acompañamiento del médico”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sobre el promedio de pacientes vistos por hora indicó:

“La situación se debe a la poca población que tiene el EBAIS la Guinea (1556). Por parte de este coordinador si existe la instrucción que la hora debe estar incluida en el expediente de salud, mientras aún continúen utilizando el “expediente físico”. En lo relacionado con el EBAIS de Coto Brus 2, el tiempo de 717.5 horas en otras actividades, se debe principalmente a que la Doctora asignada, se encuentra en comisión de vigilancia epidemiológica y salud mental. Santa Elena, tiene el proyecto a nivel de Área de Salud “Cosechando Salud” y ellos realizan las actividades así como la capacitación a los funcionarios para ese periodo 2015”.

La situación anterior podría estar generando una inadecuada asignación y utilización de los cupos establecidos para la atención o consulta de pacientes, así como un debilitamiento en la calidad y oportunidad de los servicios de salud brindados por los Ebáis.

3. SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Se determinaron oportunidades de mejora respecto a la realización, distribución y registro de las actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en forma grupal.

3.1. Sobre la realización y distribución de las actividades

De conformidad con la información suministrada a esta Auditoría, se realizaron 135 actividades de promoción de la salud, 5 correspondientes a “Cursos de preparación para el parto” (participación 48 personas), 6 de “Cosechando Salud” (participación 120 personas), 10 programas de radio y 114 actividades de otros temas (participación de 4.071 personas) (cuadro 25):

CUADRO 25
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS

PERIODO 2015	CANTIDAD PARTICIPANTES	LUGAR	EBAIS	ACTIVIDAD PROMOCIÓN	ACTIVIDAD PREVENCIÓN	OBSERVACIONES
23/10/2015	13	Agua Caliente	Santa Elena	---	uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
20/11/2015	10	Agua Caliente	Santa Elena	----	uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
06/03/2015	38	AREA DE SALUD	San Vito	Habilidades de toma de decisiones	-----	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

21/07/2015	43	AREA DE SALUD	San Vito	Disfruta una sonrisa sana		Dra. Amalita Guzmán Murillo, no se adjunta evidencia
15/12/2015	13	Cantaros	-----	-----	Autocuidado	Dra. Amalita Guzmán Murillo, no se adjunta evidencia
15/12/2015	13	Cantaros	-----	Caminata	-----	Dra. Amalita Guzmán Murillo, no se adjunta evidencia
12/06/2015	18	Casa de Salud de Portollano	Sabalito	Estilo de vida saludable autocuidado	-----	a cargo del Dr. Olger Calvo, se anexa listado de participación como evidencia
16/07/2015	20	Casa de Salud de San Antonio	Coto Brus	Vuelve a la vida (intensidad actividad física)	-----	a cargo del Dr. Olger Calvo, se anexa listado de participación como evidencia
16/07/2015	15	Casa de Salud de San Antonio	Coto Brus	Ilegible, vuelve a la vida	-----	a cargo del Dr. Olger Calvo, se anexa listado de participación como evidencia
12/09/2015	14	Casa de Salud de San Antonio	Coto Brus	Ilegible, vuelve a la vida	-----	-----
07/07/2015	19	Casa de Salud Paraíso	La Casona	Adecuada hidratación, consumo frutas, autocuidado	-----	-----
29/06/2015	8	casa rehabilitación	-----	-----	Diabetes y enfermedad Periodontal	Dra. Pamela Arguedas, existe otra hoja de asistencia pero no se indica si corresponde a la misma actividad.
24/09/2015	19	casa Salud del Valle	Agua Buena	Actividad física	-----	A cargo de la Dra. Ariana Cortes solo se presenta copia listado de asistencia
15/04/2015	15	Casa Salud Portollano	Sabalito	Estilo Vida saludable	-----	a cargo del Dr. Olger Calvo, se anexa listado de participación como evidencia
20/05/2015	15	Casa Salud Portollano	Sabalito	Factores que inciden en los estilos de vida	-----	a cargo del Dr. Olger Calvo, se anexa listado de participación como evidencia
06/10/2015	12	Cruz Roja	Coto Brus	Adolescentes madres	-----	Licda. Lizeth Contreras, Dra. Lilliana Rivas, no se presenta evidencia.
20/10/2015	12	Cruz Roja	Coto Brus	Fomento Familiar Saludable	-----	Licda. Lizeth Contreras, Dra. Lilliana Rivas, no se presenta evidencia.
21/04/2015	3	Cruz Rojas	Coto Brus	Relaciones de pareja saludables	-----	Licda. Lizeth Contreras Campos, no se presenta evidencia
23/07/2015	26	El Valle	Agua Buena	Actividad Física	-----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
22/10/2015	18	El Valle	Agua Buena	Actividad física	-----	Dra. Adriana Cortés Ángel, no adjunta listado de participación ni evidencia
22/10/2015	18	El Valle	Agua	Alimentación	-----	Dra. Adriana Cortés Ángel, no



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

			Buena	Saludable		adjunta listado de participación ni evidencia
19/11/2015	14	el valle	Agua Buena	hidratación saludable	-----	no indica responsable, ni listado de participantes
26/10/2015	83	Escuela Adelene Clarini		Disfruta una sonrisa sana	-----	Dra. Pamela Arguedas Murillo, Dra. Lilliana Rivas Morales, Sra. Olga Salazar Mejía, tipos de cepillos adaptables a condiciones físicas de cada grupo.
16/10/2015	19	Escuela Esmeralda	la Lucha	Alimentación Saludable	-----	Dr. Rony Fernández Núñez, adjunta listado de asistencia y herramienta auxiliar
02/07/2015	112	Escuela la Casona	La Casona	Sexualidad Sana	-----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"
02/07/2015	112	Escuela la Casona	La Casona	Manitas bien lavaditas	-----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"
25/05/2015	29	Escuela la Chiva	-----	-----	Instrucción Prácticas de Higiene Oral y hábitos Inadecuados.	Dra. Amalia Guzmán Murillo, Se utiliza Registro de asistencia, pero escolares no firman, ni maestra
28/10/2015	17	Escuela Monterrey	La Guinea	Azúcares y grasas	-----	Dra. Beatriz Araya Salazar, adjunta crónica y listado de participantes
16/10/2015	13	Esmeralda	La Lucha	guía alimentación saludable	-----	Dr. Rony Fernández Núñez, adjunta listado de asistencia
13/03/2015	44	Fila Guinea	La Guinea	Estilo de vida y salud	-----	Dra. Araya, se presenta evidencia.
09/07/2015	11	Fila Guinea	La Guinea	Actividad física para la salud	-----	Dra. Beatriz Araya Salazar, adjunta listado de participantes
08/10/2015	9	Fila Guinea	La Guinea	Métodos de cocción saludables	-----	Dra. Beatriz Araya Salazar, adjunta listado de participantes
25/11/2015	26	Fila Guinea	La Guinea	diseño de un plato saludable	-----	Dra. Beatriz Araya Salazar, adjunto listado de participantes, crónica
23/07/2015	40	Fila Pinar	Gutiérrez Brown	Hábitos de Higiene	-----	Dr. Garita, no se presenta evidencia
08/09/2015	43	Fila Tigre	Santa Elena	circulo de la alimentación saludable	-----	Dr. Chavarría, Carlos Obando, Guiselle Granados, no se presenta evidencias
23/09/2015	30	Fila Tigre	Santa Elena	alimentación saludable	-----	Dr. Chavarría, Carlos Obando, Guiselle Granados, no se presenta evidencias
21/10/2015	30	Fila Tigre	Santa Elena	Los colores de las frutas y vegetales	-----	Dr. Chavarría, Carlos Obando, Guiselle Granados, no se presenta evidencias



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

30/11/2015	12	Gutiérrez Brown	Gutiérrez Brown	----	Ambiente libre de humo de tabaco	no se indica responsable, no se adjunta evidencia.
30/10/2015	16	Gutiérrez Brown	Gutiérrez Brown	----	Ambientes libres de humo	No es legible el nombre del médico
13/02/2015	10	Gutiérrez Brown	Gutiérrez Brown	lavado manos	----	No se indica responsable, no se adjunta evidencia.
16/04/2015	6	Gutiérrez Brown	Gutiérrez Brown	Manitas bien lavaditas	----	Dr. Garita, no se presenta evidencia
20/11/2015	27	Gutiérrez Brown	Gutiérrez Brown	importancia arroz y frijoles	----	llegible, sin evidencias
19/12/2015	6	Gutiérrez Brown	Gutiérrez Brown	impacto actividad física en el cuerpo humano	----	No se indica responsable, no se adjunta evidencia.
08/12/2015	18	Hogar de Ancianos	San Vito	----	Equidad de genero	No se indica responsable, no se adjunta evidencia.
10/02/2015	14	Hogar de Ancianos	San Vito	Autoestima	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
14/04/2015	15	Hogar de Ancianos	San Vito	pensamientos positivos	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
14/07/2015	20	Hogar de Ancianos	San Vito	Realización de ejercicios	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
13/10/2015	18	Hogar de Ancianos	San Vito	sexualidad adulto mayor	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
13/10/2015	18	Hogar de Ancianos	San Vito	ejercicios adulto mayor	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
10/11/2015	22	Hogar de Ancianos	San Vito	Higiene	----	Dra. Adriana Cortés Ángel, no adjunta listado de participación ni evidencia
01/11/2015	28	Iglesia San Vito	San Vito	Cosechando Salud	----	Licda. Lizeth Contreras Campos. No se adjunta evidencia
09/10/2015	12	Kamakiry	Santa Elena	----	uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
13/11/2015	24	kamakiry	Santa Elena	----	uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
25/04/2015	89	la Casona	La Casona	Actividad física	----	Licda. Lizeth Contreras Campos, se presenta lista do como evidencia
16/07/2015	6	La Casona	La Casona	Sexualidad Sana	----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"
01/10/2015	2	La Casona	La Casona	Respeto a la vida	----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

						Registro de Actividades Promoción de la Salud"
02/10/2015	56	La Casona-Escuela	La Casona	Mantenimiento o peso ideal	----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"
24/07/2015	38	La Chiva	-----	Cosechando Salud	----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"
11/08/2015	25	La Lucha	la Lucha	autocuidado	----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"
28/08/2015	16	La Lucha	la Lucha	diseño de un plato saludable	----	se presenta la lista de asistencia
28/08/2015	21	La Lucha	la Lucha	diseño de un plato saludable	----	se presenta la lista de asistencia
04/09/2015	3	La Lucha	la Lucha	Consumo de fibra	----	Dr. Rony Fernández Núñez, adjunta listado de asistencia y herramienta auxiliar
08/09/2015	17	La Lucha	la Lucha	Autocuidado	----	Dr. Rony Fernández Núñez, adjunta listado de asistencia y herramienta auxiliar
06/10/2015	19	La Lucha	la Lucha	Actividad física	----	Dr. Rony Fernández Núñez, adjunta listado de asistencia y herramienta auxiliar
21/11/2015	266	La Lucha	la Lucha	Convivencia pacífica	----	Licda. Lizeth Contreras, Dr. Sáenz
15/01/2015	10	La Unión	Sabanillas	Actividad física	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
12/02/2015	12	La Unión	Sabanillas	Actividad física	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
03/12/2015	14	La Unión	Sabanillas	Actividad Física	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
02/07/2015	10	La Unión	Sabanillas	Actividad Física	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
05/11/2015	12	La Unión	Sabanillas	Actividad física	----	Dra. Adriana Cortés Ángel, no adjunta listado de participación ni evidencia
02/10/2015	97	Los Reyes	San Vito	aspectos básicos de alimentación saludable	----	Licda. Lizeth Contreras, Dra. Rivas, Licda. Jazmín Reyes, no se presenta evidencia.
06/11/2015	79	Los Reyes	San Vito	Cosechando Salud	----	Licda. Lizeth Contreras, Dr. Rivas, Licda. Jazmín Pérez, no se adjunta evidencia
17/09/2015	12	Mellizas	la Lucha	Actividad física para	----	Licda. Lizeth Contreras, Dr. Rivas, Licda. Jazmín Pérez, no se adjunta



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

				la Salud		evidencia
29/07/2015	18	Monterrey	Fila Guinea	Cosechando Salud	-----	Dra. Beatriz Araya Salazar, adjunta listado de participantes, crónica
08/04/2015	35	Municipalidad	San Vito	"Políticas y lineamientos"	-----	a cargo de la Licda. Lizeth Contreras Campos no se adjunta evidencia
30/07/2015	11	no indica	-----	-----	grasas y azúcares	Dr. Ronny Fernández Núñez, no se adjunta listado de participantes
23/10/2015	21	Palmira	Santa Elena	-----	uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
09/11/2015	6	Pitier	-----	-----	uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
25/11/2015	13	Pitier	-----	-----	uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
29/10/2015	17	Portollano	Sabalito	Importancia del consumo arroz y frijoles	-----	Se presenta la lista de asistencia. Dr. Olger Calvo
09/07/2015	13	Sabalito	Sabalito	Manitas bien lavadas	-----	Dra. Rigg
24/07/2015	59	Sabalito	Sabalito	Caminata	-----	Dr. Ronny Fernández Núñez, se adjunta listado de participantes
24/11/2015	9	Sabalito	Sabalito	Cuidando mi salud	-----	No se indica responsable, no se adjunta evidencia.
25/08/2015	50	sabanillas	Sabanillas	-----	evaluando tallas	A cargo de la Dra. Ariana Cortes solo se presenta copia listado de asistencia
21/07/2015	51	Sabanillas	Sabanillas	-----	No fumado	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
21/07/2015	56	sabanillas	Sabanillas	-----	Sexualidad Sana	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
17/04/2015	75	sabanillas	Sabanillas	Alimentación Saludable	-----	Dra. Cortes, no se presenta evidencia
03/07/2015	14	Sabanillas	Sabanillas	Actividad física y mental	-----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
21/07/2015	12	sabanillas	Sabanillas	Actividad Física	-----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
21/07/2015	25	Sabanillas	Sabanillas	Actividad Física	-----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

21/07/2015	23	sabanillas	Sabanillas	Actividad Física	----	Dra. Xóchitl Quirós Sáenz, solo se evidencia "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"
28/07/2015	34	sabanillas	Sabanillas	Cosechando Salud	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
28/07/2015	16	sabanillas	Sabanillas	Cosechando Salud	----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
28/07/2015	51	Sabanillas	Sabanillas	Alimentación Saludable	----	Dra. Adriana Corrales, Dunnia Brenes, Adriana Chaves, Guiselle Carvajal
22/09/2015	44	Sabanillas	Sabanillas	Cosechando Salud	----	Dunia Brenes, Dra. Cortes Ángel, adjunta listado.
02/10/2015	10	Sabanillas	Sabanillas	estilos de vida saludable	----	Dunia Brenes, Dra. Cortes Ángel, adjunta listado.
20/10/2015	42	Sabanillas	Sabanillas	Alimentación Saludable	----	Dunia Brenes, Dra. Cortes Ángel, adjunta listado.
20/10/2015	42	Sabanillas	Sabanillas	Cosechando Salud	----	Dunia Brenes, Dra. Cortes Ángel, adjunta listado y crónica
03/11/2015	52	Sabanillas	Sabanillas	Importancia fibra dietética	----	Dra. Adriana Cortés Ángel, no adjunta listado de participación ni evidencia
03/11/2015	12	sabanillas	Sabanillas	Alimentación Saludable	----	Dunia Brenes, Dra. Cortes Ángel, adjunta listado y crónica
06/11/2015	21	sabanillas	Sabanillas	actividad física	----	Dra. Adriana Cortés Ángel, no adjunta listado de participación ni evidencia
13/11/2015	18	sabanillas	Sabanillas	estilos de vida saludable	----	Dra. Adriana Cortés Ángel, no adjunta listado de participación ni evidencia
12/03/2015	19	Sabanillas	Sabanillas	Actividad física en mi época dorada	----	Dra. Cortes Angel, no se adjunta evidencia
11/12/2015	335	Salón Comunal Sabalito	Sabalito	Actividad física	----	Licda. Lizeth Contreras Campos. No se adjunta evidencia Se indica Encuentro Cantonal de Adulto Mayor
09/12/2015	86	Salón Comunal San Vito	Sabalito	Actividad física	----	Licda. Lizeth Contreras Campos. No se adjunta evidencia
15/04/2015	21	Salón Parroquial	Coto Brus	Higiene y Manipulación alimentos	----	Licda. Lizeth Contreras Campos. No se adjunta evidencia Se indica Encuentro Cantonal de Adulto Mayor
21/11/2015	380	San Vito	Coto Brus	----	Feria Cultural Ngäbe-Bugle	Feria realizada en conjunto con otras entidades Unicef, Ministerio de Salud, TSE, PANI, UNED y otros.
25/11/2015	161	San Vito	Coto Brus	----	Marcha Contra la Violencia	Marcha en conjunto con otras entidades del cantón





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

					de las mujeres e intrafamiliar	
29/04/2015	10	Santa Elena	Santa Elena	-----	Sexualidad Sana	Dr. Osmani Chavarria, Carlos Obanco Pérez, Guiselle Granados, no se presenta evidencia
02/03/2015	30	Santa Elena	Santa Elena	salud sexual y reproductiva	-----	Osmani Chavarria, no se adjunta evidencia
24/07/2015	72	Santa Elena	Santa Elena	Realización de ejercicios	-----	Dra. Adriana Cortes Angel, no se adjunta evidencia
30/10/2015	15	Santa María Pittier	-----		uso correcto del medicamento	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
09/04/2015	17	Unión Limoncito	Coto Brus	Actividad física para la salud	-----	Sr. Harley Prendas Madrigal, técnico de farmacia, sin evidencias
04/12/2015	11	-----	-----	Importancia de realizar actividad física	-----	En lugar solo indica EBAIS, Dra. Adriana Cortes Angel, No adjunta evidencia
TOTAL	4071					

Fuente: Evidencias y "Auxiliar Herramienta de Registro de Actividades Promoción de la Salud"

De las actividades indicadas, 93 se realizaron sobre temas de promoción de la salud y 21 de prevención de la enfermedad, con la participación de todos los Ebáis, no obstante, los de Agua Buena y La Guinea registran la menor cantidad de actividades (5) y el de Sabanillas es el que realizó mayor cantidad (25) lo cual representa un 22 % del total.

3.2. De la documentación suministrada como evidencia de las actividades

En revisión de la documentación suministrada como respaldo de las actividades de promoción y prevención, se generan las siguientes observaciones:

- 1) En un el plan de trabajo "Vuelve a la Vida" se indica que corresponde al Ebáis de Sabanillas, pero la documentación de respaldo señala "EBAIS Móvil, 2 Dra. Sandra Jiménez Villalobos".
- 2) En registro de actividad con fecha del 09/06/2015 efectuado en la Casa de Salud La Maravilla, se registra actividad que no indica el tema del Proceso Educativo Grupal.
- 3) En actividad con fecha del 16/07/2015, el Dr. Olger Calvo registra 2 actividades con el nombre "Vuelve a la Vida", donde se observa: misma hora, mismos participantes y descripciones similares de los temas (Intensidad de la actividad física, calentamiento y enfriamiento como parte del control físico).
- 4) No se indica en "Auxiliar de Registro de Actividades de Promoción de la Salud", número de participantes según grupo etario.
- 5) En algunos no es legible el nombre del médico que realizó la actividad o éste es nulo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- 6) Se indica la comunidad donde se efectuó la actividad, pero no el Ebáis responsable de realizarla.
- 7) En algunos casos no se adjunta evidencia que garantice que la actividad efectivamente se realizó.
- 8) Registros de asistencia sin fecha y sin temas de la actividad.
- 9) Registros de asistencia duplicados para actividades diferentes (Portollano).
- 10) Horas de las actividades tachadas e ilegibles.
- 11) En los registros de los programas radiales, a partir del mes de junio, no se establece sello de visita a la emisora, además no se evidencia la realización del programa.
- 12) En dos anotaciones (posiblemente octubre y noviembre), no se indica fecha de la realización de programa, así también no se evidencia sello de visita a la emisora.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud plantean lo siguiente en el documento "La renovación de la Atención Primaria de la Salud en las Américas":

"El énfasis en la promoción y la prevención es de vital importancia para un sistema de salud basado en Atención Primaria en Salud, porque sus acciones son costo-efectivas, éticas, pueden facultar a la comunidad y a los individuos para que ejerzan mayor control sobre su propia salud y son esenciales para abordar la raíz de los determinantes sociales de la salud".

El modelo de organización y funcionamiento de las Áreas de Salud, en el Objetivo General, punto 5.3.1, indica:

"Otorgar a los clientes servicios integrales en el primer nivel de atención, con calidad, eficiencia, eficacia, humanismo, confiabilidad y oportunidad con énfasis en la promoción, la prevención, la curación y la rehabilitación, para satisfacer las necesidades (con enfoque de riesgo de salud) de la población adscrita".

Así también, dentro sus objetivos específicos señala:

"...Establecer procesos de prevención y promoción de la salud, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad. ...Involucrar a los actores sociales del Área, en actividades que propicien la construcción social de la salud, por medio de la estrategia de participación social".

La Ley General de la Administración Pública, en el artículo 4, referente al cumplimiento de los principios fundamentales del servicio público, refiere:

"Reducir las diferencias existentes en los niveles de salud, entre distintas regiones y grupos de población nacional con la pretensión de minimizarlos o evitarlos y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la atención integral de la salud, oportuna, eficiente y de buena calidad para iguales necesidades de los usuarios".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Los aspectos señalados respecto a las oportunidades de mejora en el desarrollo de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, podrían estar generando debido a la falta de involucramiento, empoderamiento y compromiso de todos los miembros que conforman los Ebáis, por cuanto no solo el profesional en medicina y la comisión de promoción de la salud son responsables de la atención integral de las personas.

En entrevista realizada al Dr. William Sáenz Díaz, indicó lo siguiente:

“...es importante indicar que existen EBAIS que tienen mayor involucramiento con la comunidad, mayor apertura a la realización de actividades, así como mayor población”.

El no disponer de un adecuado énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la comunidad de Coto Brus, podría generar la falta de empoderamiento individual y colectivo de las personas, para que asuman la responsabilidad con respecto a su estado de salud, situación que podría contribuir en el aumento a mediano y largo plazo en inversión de recursos financieros para la atención y tratamiento de las enfermedades.

4.- SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ASISTENTES TÉCNICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (ATAPS)

Las actividades realizadas por la Dirección de Enfermería y los Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud no cumplen con los lineamientos establecidos en el Manual de Normas de Visita Domiciliar de los Asistentes de Atención Primaria en Salud (ATAPS), referente a la programación, visitas domiciliarias y supervisiones, según se detalla a continuación:

4.1- De la producción de visitas domiciliarias de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria

El Servicio de Enfermería dispone de 20 plazas de Asistentes Técnicos en Atención Primaria en Salud, los cuales se distribuyen y programan sus actividades de la siguiente forma (cuadro 26):

CUADRO 26
ASISTENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (ATAPS)
NOMBRE, DISTRIBUCIÓN Y PROGRAMACIÓN
2015

EBAIS	NOMBRE	CATEGORIA EBAIS	POBLACIÓN	LOCALIDADES	CASAS	VISITA DOM PROGRAMADA	VISITA DOM EJECUTADA	%
SAN VITO CENTRO	Erika Sánchez Chávez	URBANA	2128	9	720	431	416	96.0%
	Steven Barrantes Nuñez	URBANA/RURAL	2205	5	840	300	392	130.0%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

TERRITORIO INDIGENA	Zelmira Pérez Hernández	Montañoso	1454	5	356	280	620	221.%
	Luis Carlos Quirós	Montañoso	937	6	288	255	435	170.%
SABANILLAS	Adriana Chaves	Rural	829	5	339	606	594	98.%
	Jonathan Porras	Rural/Montañoso	862	6	263	438	403	92.%
FILA GUINEA	María Salas Méndez	Rural/Montañoso	1556	6	466	483	655	135.%
GUTIERREZ BROWN	Juan Carlos Jiménez Ugalde	Rural/Montañoso	1762	6	530	372	771	207.%
	Erick Jiménez Ugalde	Rural/Montañoso	1617	5	510	609	660	108.%
SANTA ELENA	Luis Edgardo Salas	Rural/Montañoso	1853	8	467	455	1064	233.%
SAN VITO PERIFERIA 1	Esteban Borbón Ureña	Rural/Urbana	2305	10	663	544	647	118.%
	Elvin Vargas Rojas	Urbana	2147	3	1224	592	361	60.%
SAN VITO PERIFERIA 2	Germán Quirós Agüero	Urbana/Rural	2281	6	687	505	975	193%
	Jonathan Vindas Calderón	Rural	2560	7	774	342	377	110%
SABALITO	José L. Rodríguez Sibaja	Urbana	2354	9	863	464	447	96%
	Virgilio Llama Carrera	Rural/Urbana	2572	7	733	441	360	81%
LA LUCHA	Cleto Ramírez	Rural/montañoso	2138	11	581	1110	715	64%
	Julio Flores Solís	Rural/montañoso	1989	10	578	552	622	112%
AGUA BUENA	Carlos Luis Zuñiga	Urbano	2066	3	724	No se indica	No se indica	0.00%
	Emanuel Salas Benavides	Rural	2339	7	710	280	359	128%

Fuente: Dirección de Enfermería ASCB



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La cantidad de 20 ATPAS es concordante con lo que establece el Manual Técnico y de Gestión del Programa de Visita Domiciliar, en cuanto a la definición cantidad de ATAPS según zona rural y/o urbana; no obstante, se observan oportunidades de mejora en el número de casas (condición urbana) y el promedio de visitas en el año, tal y como se detalla:

“Condición Rural³ : si consideramos la población total (32826 habitantes) entre 2000 habitantes obtenemos un promedio de 18 ATAPS.

Condición Urbana: desde las perspectivas de la condición urbana⁴ también se cumple debido a que ningún sector sobrepasa los 3000 habitantes; no así en el número de casas, ya que existen 9 sectores que superan las 600 casas”.

De conformidad con lo indicado en el Manual Técnico y de Gestión del Programa de Visita Domiciliar Primer Nivel de Atención, el promedio de visitas realizadas en el año (150 días o mayor), solo el Ebáis La Lucha se aproxima, obteniendo un promedio de 7,4 casas por día.

4.2- Programación versus Producción ATAPS

Considerando la programación y producción de las vistas domiciliarias en el período 2015, se obtiene la siguiente información (cuadro 27):

CUADRO 27
VISITAS DOMICILIARIAS EFECTIVAS ATAPS
PERÍODO 2015

SUPUESTA PROGRAMACIÓN ⁵	PRODUCCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS ATAP	CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS EBAIS
9400	6833	73%	1.4	3.4

FUENTE: Plan Presupuesto e Informe Estadístico (Cuadro 20).

En lo que respecta al cumplimiento de la producción indicada en el Plan Presupuesto 2015 en concordancia con lo indicado en el Informe Estadístico Anual 2015, se establece que el porcentaje de cumplimiento de las visitas domiciliarias no supera el 75 %, asimismo, el promedio de casas visitadas por día no ascienden a más de 2 por ATAP y 4 por Ebáis.

³ Área Rural: Constituida por un conjunto de 10 a 16 localidades o barrios, comprendidas en un radio de acción de 100 km cuadrados, que cubre aproximadamente 500 viviendas con 2000 a 2500 habitantes, cada localidad o barrio (Garro, 1989 p.18)

⁴ Área Urbana, Semi Urbana, y Urbana Marginal: conformada por un conjunto de manzanas que representan la totalidad o una porción de un barrio, cubre de 450 a 600 casas para una población de 2500 a 3000 habitantes (garro 1989, p. 18)

⁵ Basada en el Manual Normativo de Visita Domiciliar de Atención Primaria Primer Nivel de Atención. “El mínimo de visitas será de 8 a 10 diarias.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La información adicional del Informe Estadístico (cuadro 20), indica que la cantidad de casas cerradas para el período 2015, fue de 1.505, originando un promedio de 125 casas cerradas al mes y 6 por día. Además, las casas deshabitadas fue de 289 y las que no aceptaron el programa 6; lo anterior, generando como resultado un total de 7 casas por día donde no se realizó visita efectiva para los 20 ATAPS.

Tomando en cuenta únicamente los datos establecidos en el Plan Presupuesto 2015, se observa un porcentaje de cumplimiento que supera el 110 %; no obstante, la cantidad de visitas realizadas por ATAP no alcanza las tres visitas domiciliarias efectivas (cuadro 28):

CUADRO 28
VISITAS DOMICILIARIAS EFECTIVAS ATAPS SEGÚN PAO 2015
PERÍODO 2015

SUPUESTA PROGRAMACIÓN	PRODUCCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS
9704	11465	118%	2.4

FUENTE: Plan Presupuesto 2015.

En el análisis realizado al Plan Presupuesto 2015, en lo correspondiente a las justificaciones “Calificación Ponderada Anual”, indica:

“AI-78- AI-79-Número de visitas domiciliarias ATAP, Número de visitas efectivas de ATAP: Se programó por parte de la supervisión de enfermería, la mayoría de visitas en el verano, para aprovechar los caminos en buen estado y se hizo un barrido en territorio indígena lo que aumentó la cantidad de visitas. Además se cuenta con tres ATAP nuevos los cuales han tenido un impacto en la cantidad de consulta. Probablemente se deba a la migración que sufre el Cantón por la falta de empleo, o a la necesidad de laborar todos los miembros de la familia en el campo”.

El Manual Técnico y de Gestión del Programa de Visita Domiciliar. Primer Nivel de Atención de la CCSS, establece lo siguiente en el punto 7.2.5 “Rendimiento de la estrategia y asignación de familiares por ATAP”:

“Se establece que un ATAP debe programar como días destinados a visitas domiciliarias efectivas un mínimo de 150 días en el año basado en previa programación Anual de las visitas domiciliarias, considerando que el resto de los días laborados serán destinados a visitas de seguimiento, como las campañas de vacunación contra influenza, barridos epidemiológicos y actividades en otros escenarios como el escolar o laboral, entre otros que obedecen a su participación como parte de un EBAIS y la elaboración de reportes estadísticos...”

En los casos que el número de días utilizados para visitas efectivas en el año sea menor a 150, deberá ser justificado por la Jefatura de Enfermería, con las evidencias respectivas en materia de inopia de personal o situación epidemiológica del área”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Dicho Manual, establece el objetivo para la Programación de Actividades:

“Identificar las actividades necesarias para solucionar situaciones encontradas.

Distribuir los recursos en forma prioritaria y de acuerdo a necesidades. Mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios influyendo positivamente en la calidad. Dentro de las Normas del Asistente de Atención Primaria se establece que: El mínimo de visitas será de 8 a 10 diarias”.

Las Normas de control interno para el Sector Público en el capítulo IV, referente a las Normas sobre actividades de control, indican:

“4.5.1 Supervisión constante. - El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

El Código de Ética del Servidor del Seguro Social, establece:

“Artículo 10. Deber de probidad - El servidor de la Caja debe desempeñar sus funciones con prudencia, integridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, ecuanimidad y rectitud. El trabajador de la Caja debe actuar con honradez tanto en ejercicio de su cargo como en el uso de los recursos institucionales que le Son confiados por razón de su función. Debe repudiar, combatir y denunciar toda forma de corrupción”.

“Artículo 11. Deber de responsabilidad - El servidor de la Caja es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la Unidad a la que sirve. Es deber de toda persona que maneja bienes o dinero, o que ha recibido la encomienda de realizar cualquier tarea por parte de otros, de responder sobre la forma en que cumple sus obligaciones, incluida la información suficiente sobre la administración de los fondos y bienes”.

Las oportunidades de mejora respecto a la producción de los ATPAS, podrían estarse generando por el incumplimiento de la normativa institucional, así como al debilitamiento del sistema de control, supervisión y seguimiento efectuado por las autoridades competentes, situaciones que podrían ocasionar el incumplimiento de las regulaciones vigentes y, a su vez, generar una menor cobertura de la población, una disminución de las actividades de educación, de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, considerando que no estén llegando en forma oportuna a la población, lo cual podría incidir en forma negativa en la salud de los habitantes del Cantón de Coto Brus.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

4. SOBRE LA SUPERVISIÓN A LOS ASISTENTES TÉCNICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Las actividades realizadas por la Dirección de Enfermería no cumplen con los lineamientos establecidos en el Manual de Normas de Visita Domiciliar de los Asistentes de Atención Primaria en Salud (ATAPS), referente supervisiones.

Las supervisiones realizadas a los ATAPS, por parte de la Dirección de Enfermería se resume a continuación (cuadro 29):

CUADRO 29
SUPERVISIONES A LOS ASISTENTES TÉCNICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
PERÍODO 2015.

EBAIS	NOMBRE	FECHA	SUPERVISIÓN	OBSERVACIONES
SAN VITO CENTRO	Erika Sánchez Chávez	No se evidencia		
	Steven Barrantes Núñez	No se evidencia		
	Zelmira Pérez	No se evidencia		
TERRITORIO INDIGENA	Hernández	No se evidencia		
	Luis Carlos Quirós	No se evidencia		
	Adriana Chaves	No se evidencia		
SABANILLAS	Jonathan Porras	24/06/2015	Marta Benavides Blanco	Se revisan 09 fichas familiares
FILA GUINEA	María Salas Méndez	No se evidencia		
GUTIERREZ BROWN	Juan Carlos Jiménez Ugalde	No se evidencia		
	Erick Jiménez Ugalde	No se evidencia		
SANTA ELENA	Luis Edgardo Salas	No se evidencia		
SAN VITO PERIFERIA 1	Esteban Borbón Ureña	No se evidencia		
SAN VITO PERIFERIA 2	Elvin Vargas Rojas	No se evidencia		
	German Quirós Agüero	No se evidencia		
	Jonathan Vindas Calderón	No se evidencia		
SABALITO	José L. Rodríguez Sibaja	NO INDICA	NO SE INDICA	EVALUACION ILEGIBLE
LA LUCHA	Virgilio Llama Carrera	No se evidencia		
	Cleto Ramírez	No se evidencia		
AGUA BUENA	Julio Flores Solís	03/03/2015	NO SE INDICA	EVALUACION ILEGIBLE
	Carlos Luis Zuñiga	No se evidencia		
	Emanuel Salas Benavides	No se evidencia		

Fuente: Copia de supervisiones facilitadas por la Dirección de Enfermería.

De conformidad con la información inserta en el cuadro anterior, se realizaron 3 supervisiones a los ATAPS durante el período 2015; si bien es cierto, se adjuntaron documentos donde se indica la aplicación de 3 supervisiones más, éstas no fueron consideradas en el presente estudio, por cuanto los datos que contienen son ilegibles.

Asimismo, de la revisión documental se evidenciaron los siguientes aspectos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Código de Ética del Servidor del Seguro Social, establece:

“Artículo 11. Deber de responsabilidad - El servidor de la Caja es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la Unidad a la que sirve. Es deber de toda persona que maneja bienes o dinero, o que ha recibido la encomienda de realizar cualquier tarea por parte de otros, de responder sobre la forma en que cumple sus obligaciones, incluida la información suficiente sobre la administración de los fondos y bienes”.

El Manual Técnico y de Gestión del Programa de Visita Domiciliar. Primer Nivel de Atención de la CCSS, establece lo siguiente en el punto 7.2.10.2.1 “Análisis de la calidad del llenado de la Ficha Familiar y sus registros”:

“El ejercicio de monitoreo de calidad deberá realizarse a cada funcionario con una periodicidad trimestral, muestreando al menos 10 fichas familiares por ATAP: Los resultados serán presentados por funcionario, sector y Área de Salud”.

Las Normas de control interno para el Sector Público en el capítulo IV, referente a las Normas sobre actividades de control, indican:

“4.5.1 Supervisión constante. - El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

La falta de recurso humano, la lejanía de los sitios donde se encuentran ubicados los ATPAS respecto a la Sede del Área de Salud, así como una insuficiente labor de supervisión, podrían ser las causas por las cuales no se realizaran supervisiones a las labores que ejecutan dichos funcionarios.

En entrevista realizada al Dr. William Sáenz Díaz, Coordinador de la Consulta Externa de los Ebáis, indicó lo siguiente:

“Se estaba iniciando con el proceso de la implementación del Manual de Visita domiciliar y solo existe un funcionario (Supervisora) colaborando con esta tarea”.

El no ejecutar un proceso de supervisión de manera periódica y completa, podría imposibilitar conocer las necesidades y fortalezas de los ATPAS, tanto en su gestión documental, como en la labor de campo, lo cual podría generar errores y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, tales como: registros de información incorrectos o inadecuada cobertura y abordaje de la población.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

5. SOBRE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE

El Área de Salud de Coto Brus debe mejorar la gestión, el control interno y el aprovechamiento de los vehículos institucionales.

5.1. Del estado de las unidades de transporte

El Área de Salud de Coto Brus dispone de 11 unidades de transporte (cuadro 30):

CUADRO 30
VEHÍCULOS SERVICIO DE TRANSPORTES
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
2016

PLACA VEHÍCULO	ESTADO
200-2187	En buen estado
200-2452	
200-2063	
200-1296	
200-1905	
200-2921	
200-2228	Dañados
200-2421	
200-542	
200-1918	

Fuente: Encargado de Transportes Área de Salud Coto Brus.

En el cuadro anterior se evidencia que un 40 % de las unidades se encuentran sin uso, por falta de reparación.

Mediante correo electrónico, el Sr. Harold Quirós Sánchez, Encargado de Transportes, remitió a esta Auditoría la siguiente información:

“Vehículo 200-2228, Actualmente en el taller, corrigiendo un problema de motor, pero todavía está en garantía, (este fue el vehículo que se overholio, y todavía sigue dando problemas, duro más de un año en el taller) Ultima fecha de avería 03-05-2016.

200-2421 En Mal estado, se encuentra en un EBAIS, guardado, mientras se compra repuesto, de mi parte la avería esta desde el 01-03-2016 y mi tramite esta desde el 09-03-2016 a la fecha de hoy no se ha tramitado la compra ni ha llegado nada, varias veces lo he reportado por la importancia de este vehículo y me dan justificantes pero no me resuelven nada del vehículo.

200-542 El vehículo camina actualmente, le falta RTV, y se mencionó por parte del administrador que lo van a desechar, pero le solicito a un funcionario de mantenimiento que me haga un avería y que lo lleve al taller para que le hagan reparaciones básicas, para pasarlo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

a RTV, y que siga funcionando (por la antigüedad y deterioro no lo habilitaría para que siga funcionando)".

Además, el vehículo Kia placa 200-1918, según "Solicitud de Gestión de Bienes y Servicios" número T-ASCB-085-2016 del 5 de abril 2016, no se encontraba en funcionamiento debido a que era necesario realizar cambio de cabezote y otros repuestos.

El Sr. Harold Quirós Sánchez, el 28 de enero 2016, anotó lo siguiente:

"Lic. Fernández" del Área de Servicios Generales de la CCSS, le indicó lo siguiente: "...me recomienda no dar trámite ya que en abril del año en curso viene un vehículo nuevo y se va a dar el cambio, mencionado en este escrito".

El Área de Salud de Coto Brus dispone de un vehículo Toyota Prado, el cual fue donado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el período 2014 (según oficio ON/CCSS/44/2014 de la OIM) como parte del proyecto "Finca Sana", para el fortalecimiento de la salud de Cantón de Coto Brus, el mismo fue recibido en junio 2015 (según oficio TASC-078-2015). Es importante mencionar que en la visita de esta Auditoría a esa Unidad, aún no se disponía de la documentación (placa, documentos de registro) necesaria para poder utilizar el vehículo.

El Dr. William Sáenz Díaz indicó que se ha coordinado con Servicios Generales CCSS, pero no existe evidencia alguna de esas coordinaciones.

En lo relacionado con el recurso humano (choferes), el Área de Salud dispone de 4 plazas, además existen funcionarios de Odontología, Enfermería y Administración que disponen de licencia autorizada como choferes de la institución, los cuales manejan de forma ocasional, adicionalmente 2 mensajeros de Farmacia colaboran diariamente con el manejo de 2 unidades, en el traslado principalmente de medicamentos a los Ebáis que no disponen de farmacéutico para el despacho en sitio y otras tareas que se les asignen.

5.2. Sobre la utilización de las unidades de transporte

En la revisión de los vales de transporte de los vehículos se obtuvieron los resultados insertos en el cuadro 31:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 31
REVISIÓN DE VALES DE TRANSPORTE
ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS
OCTUBRE-DICIEMBRE-2015

PLACA	# VALE	FECHA DEL VALE	FECHA GIRA	CHOFER	AUTORIZADO POR	USUARIOS	HORA SALIDA	HORA REGRESO	KM SALIDA	KM ENTRA	KM RECORRIDOS	LUGAR VISITADO
200-2063	31	31/12/15	31/12/15	Carlos Araya	Elián Retana	1	07:00	02:30	267343	267387	44	Casona y Sabanillas
	30	30/12/15	30/12/15	Francisco Hernández	Elián Retana	1	07:00	03:30	267281	267343	62	Sabanilla y Casona
	29	29/12/15	29/12/15	Sigifredo Rios	Elián Retana	4	04:00	22:18	267255	267281	26	Diversos lugares
	29	29/12/15	29/12/15	Francisco Hernández	Elián Retana	0	02:00	03:00	267848	267255	7	Hogar de ancianos
	28	28/12/15	28/12/15	Sigifredo Rios	Elián Retana	3	04:00	09:50	267177	267248	71	Diversos lugares
	27	27/12/15	27/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	4	07:00	05:00	267115	267177	62	Rio Sereno
	26	26/12/15	26/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	5	07:00	15:30	267050	267115	65	Rio Sereno
	24	24/12/15	24/12/15	Francisco Hernández	Elián Retana	2	07:00	11:30	284921	284956	35	Sabanillas y los Angeles
	23	23/12/15	23/12/15	Francisco Hernández	Elián Retana	1	07:00	03:00	266974	267050	76	San Rafael, Brusmalis, Paraiso, Las Vegas
	22	22/12/15	22/12/12	Sigifredo Rios	Elián Retana	5	04:00	10:30	266925	266974	49	Diversos lugares
	22	22/12/15	22/12/15	Francisco Hernández	Elián Retana	0	07:00	03:00	266866	266925	59	La Guinea, Gutiérrez Brown
	21	21/12/15	21/12/15	Sigifredo Rios	Elián Retana	5	04:00	11:00	266806	266866	60	Diversos lugares
21	21/12/15	21/12/15	Francisco Hernández	Elián Retana	2	07:00	04:00	266692	266806	114	Sabanilla y Casona	
200-1905	18	18/12/15	18/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	2	07:00	04:30	319208	319342	134	Fila Méndez, Fila Guinea, San Rafael
	17	17/12/15	17/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	3	07:00	04:00	319137	319208	71	Gutiérrez Brown
	16	16/12/15	16/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	2	07:00	04:00	319074	319137	63	Portollano/Santa Teresa
	15	15/12/15	15/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	1	07:00	04:00	319027	319073	46	Agua Buena
	14	14/12/15	14/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	3	07:00	05:00	318860	319027	167	Agua Buena/ La Lucha
	13	13/12/15	13/12/15	Carlos Araya	Elián Retana	4	07:00	05:00	318801	318860	59	Agua Buena





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

	12	12/12/15	12/12/15	Carlos Araya	Elián Retana	4	07:00	05:00	318741	318801	60	Rio Sereno
200-2452	30	30/11/15	30/11/15	Amalita Guzmán	Harold Quirós	4	07:00	04:00	149439	149519	80	La Casona
	1	1/12/15	1/12/15	Luis Benavides	Harold Quirós	0	04:00	21:45	149519	150088	569	San José
	2	2/12/15	2/12/15	Amalita Guzmán	Harold Quirós	2	07:00	17:00	150088	150163	75	La Casona
	3	3/12/15	3/12/15	José Luis Rodríguez	Harold Quirós	5	07:00	16:00	150163	150482	319	Pérez Z./Agua Buena
	4	4/12/15	4/12/15	Luis Benavides	Harold Quirós	2	05:00	15:15	150482	150759	277	Pérez Zeledón
	5	5/12/15	5/12/15	Carlos Araya	Harold Quirós	10	07:00	15:00	150759	150874	115	San Vito, San Antonio, San Bosco, Jabillo
	9	9/12/15	9/12/15	José Luis Rodríguez	Elián Retana	2	07:00	12:00	150874	150877	3	EBAIS San Vito
200-1296	23	23/10/15	23/10/15	Iván Barrantes	Harold Quirós	2	07:00	16:00	356605	356671	66	Santa Elena/Rio Sereno.
	26	26/10/15	26/10/15	Amalita Guzmán	Harold Quirós	1	07:00	16:00	356731	356851	120	Coopabuena-Sabalito
	27	27/10/15	27/10/15	José Luis Rodríguez	Harold Quirós	4	07:00	16:00	356851	356903	52	San Miguel
	28	28/10/15	28/10/15	Danny Pérez	Harold Quirós	2	07:00	16:00	356903	356996	93	La flor
	29	29/10/15	29/10/15	José Luis Rodríguez	Harold Quirós	3	07:00	16:00	356996	357054	58	Agua Buena, Bello Oriente
200-542	30	30/11/15	30/11/15	Olger Calvo	Harold Quirós	2	07:00	16:00	472131	472179	48	Bello Oriente/San Ramón
	27	27/11/15	27/11/15	Pamela Arguedas	Harold Quirós	1	07:00	15:30	472056	472131	75	Danto/sabalito/GB
	26	26/11/15	26/11/15	Amalita Guzmán	Harold Quirós	4	07:00	16:00	471989	472056	67	La Casona
	25	25/11/15	25/11/15	Eliecer Salazar	Harold Quirós	2	07:00	16:00	471948	471989	41	Miraflores
	24	24/11/15	24/11/15	Eliecer Salazar	Harold Quirós	2	07:00	16:00	471892	471948	56	Portollano
200-2187	31	31/12/15	31/12/15	Juan Monge	Elián Retana	3	07:00	15:00	249168	249261	93	Mellizas
	30	30/12/15	30/12/15	Juan Monge	Elián Retana	1	09:00	16:00	249107	249168	61	Sabalito, la Lucha, San Vito
	24	24/12/15	24/12/15	Jeffrey González	Elián Retana	0	07:00	11:30	249104	249107	3	San Vito
	23	23/12/15	23/12/15	Juan Monge	Elián Retana	3	07:00	16:00	249020	249103	83	Miraflores
	22	22/12/15	22/12/15	Juan Monge	Elián Retana	1	07:00	16:00	248938	249020	82	El Danto, Los Reyes, Maravilla, Santa Cecilia
	21	21/12/15	21/12/15	Juan Monge	Elián Retana	3	07:00	16:00	248837	248938	101	La Guinea, Fila Pinar, Sabalito
200-2421	28	28/12/15	28/12/15	Carlos Araya	Elián Retana	1	07:00	-	284956	-	-	San Vito
	22	22/12/15	22/12/15	Mariano Barrantes S	Elián Retana	2	07:00	15:55	284863	284921	58	Sabanilla y Casona



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

18	18/12/15	18/12/15	Halley Prendas	Harold Quirós	4	07:00	14:00	284803	284863	60	Palмира, GB, Santa Elena
17	17/12/15	17/12/15	Halley Prendas	Harold Quirós	4	07:00	14:45	284697	284803	106	Palмира, Sabalito
16	16/12/15	16/12/15	Harley Prendas	Harold Quirós	4	10:30	-	284672	284697	25	GB, Santa Elena, San Vito y Pitier

Fuente: Vales de Transportes, ASCB-2015

Con el fin de validar la información incluida en los vales de los vehículos indicados en el cuadro anterior, se verificó en conjunto con las "Tarjetas de Control Diario de Kilómetros Recorridos" y se determinó lo siguiente:

Placa 200-2063

La firma del usuario encargado del vale del 31 de diciembre 2015 no está incluida en el documento. En el vale 28, se anota en Km de salida 267.848, obteniendo 670 Km recorridos.

Placa 200-1905

El vale 16 se indica como Km de salida 319.074, pero en tarjeta de control diario de Km recorridos se anota 319.073.

Placa 200-1296

El 23 de octubre 2015 se registra como kilometraje de entrada 356.671 y no se evidencian vales los días 24 y 25 de octubre 2015, pero el 26 de octubre 2016, el kilometraje de salida fue de 356.731, es decir, existe una diferencia de 60 kilómetros no registrados. Los días 27, 28 y 29 de octubre 2015, no se llena vale en el reverso de la fórmula. El 30 de octubre 2015, en Tarjeta de Control Diario de Kilómetros Recorridos se indica salida y entrada con 472.131.

Placa 200-2187

El vale 30 indica en KM de salida 249.107, pero en Tarjeta de Control Diario de KM Recorridos se indica 249.103. El 24 de diciembre 2015, los datos del traslado no se indican en Tarjeta de Control Diario de KM Recorridos. El 28 de diciembre 2015 no se incluye información en el reverso del vale, en cuanto a datos de llegada. Adicionalmente, en Tarjeta de Control Diario de KM Recorridos no se indica información para ese día.

Observaciones Generales:

- 1) Existen tachones en los vales.
- 2) Omisión de información Km de entrada, firma del usuario asignado responsable del traslado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- 3) No existen formularios consecutivos que permitan un adecuado uso y control de los formularios, así como de las unidades.
- 4) Ausencia de anotación en Tarjeta de Control Diario de KM Recorridos.
- 5) En el control del vehículo Placa 200-2063 se incluye vale con Km de salida 284.921 y Km de entrada 284.956 (24/12/2015), datos que no son concordantes con el control en otros vales. El control del automóvil placa 200-2421, para el 22 de diciembre 2015 se indica kilómetro de salida 284.863 y de entrada 284.921, datos que concuerdan entre sí, pero que no corresponden al mismo vehículo.

La Ley No 8131 de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Título V Subsistema de Presupuesto (comprende los principios, las técnicas, los métodos y procedimientos empleados, así como los órganos participantes en el proceso presupuestario) y establece:

“Capítulo I - Artículo 31.- Objetivos - Los objetivos del Subsistema de Presupuesto serán:

...c) Velar porque la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y las metas.

d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el uso racional de los recursos públicos”.

La Ley General de Control Interno, artículo 12, señala en materia de control interno, que al jerarca y a los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

“a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades”.

El Código de Ética del Servidor del Seguro Social, establece:

“Artículo 11. Deber de responsabilidad - El servidor de la Caja es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la Unidad a la que sirve. Es deber de toda persona que maneja bienes o dinero, o que ha recibido la encomienda de realizar cualquier tarea por parte de otros, de responder sobre la forma en que cumple sus obligaciones, incluida la información suficiente sobre la administración de los fondos y bienes”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La falta de acciones concretas que permitan una reparación oportuna de los vehículos, así como omisiones al deber de cuidado en cuanto al llenado de los vales de transporte, son las principales causas de que 4 vehículos se encuentran en mal estado de funcionamiento, lo cual incide en forma negativa en los servicios que debe brindar el Área de Salud.

6. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL INVENTARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

En la farmacia se registran debilidades en la administración del inventario de productos farmacéuticos.

Lo anterior por cuanto se detectaron diferencias en los inventarios de medicamentos practicados en las bodegas de farmacia de los Ebáis Sabalito, Gutiérrez Brown, La Lucha, Agua Buena y Sabanillas (cuadros 32 a 36):

CUADRO 32
INVENTARIO DE MEDICAMENTOS
FARMACIA EB AIS DE GUTIÉRREZ BROWN
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
07-04-2016

DESCRIPCIÓN	CODIGO	MEDIDA	EXISTENCIAS SIFA	EXISTENCIAS FÍSICAS	DIFEREN CIA
CLONAZEPAM GOTAS	286460	Frascos	4	4	0
DIAZEPAM	310480	Cientos	4,33	4,33	0
CLONAZEPAM	280340	Cientos	3,77	3,77	0
LORAZEPAM	311100	Cientos	2,68	2,68	0
FENOBARBITAL	280730	Cientos	4,3	4,3	0
MORFINA	174320	ampollas	3	3	0
TETRAHIDROZOLINA	457630	Frascos	28	24	-4
TETRACICLINA	452692	Cientos	10	10	0
DIFENHIDRAMINA	256680	Frascos	9	9	0
DEXTROMETORFANO	462460	Frascos	103	103	0
CLORFENAMINA	256500	Frascos	100	99	-1
ACIDO SALICILICO 20%	466120	Frascos	99	99	0
ANTIHEMORROIDAL	492450	Tubo	19	19	0
CREMA DE ROSAS	462500	Tubo	117	117	0
HIDROCORTIZONA 0,25%	462610	Tubo	9	9	0
BISACODILO	332480	Cientos	1,94	1,94	0
SALBUTAMOL INH.	237500	Frascos	129	129	0
IPRATROPIO INH	237095	Frascos	9	8	-1
HALOPERIDOL	300830	Cientos	1,2	1,4	0,2
GENFIBROZILO	130795	Cientos	65,1	64,9	-0,2

Fuente: Farmacia Ebáis de Gutiérrez Brown

En el Ebáis de Gutiérrez Brown, de 20 productos inventariados, se registran diferencias (sobrantes y faltantes) en 5 (25 %) de ellos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Dra. Jahaira Aguilar Murillo, indicó:

“Considero que en el proceso de digitación o acopio de los medicamentos cometemos estos errores que generan las diferencias”.

CUADRO 33
INVENTARIO DE MEDICAMENTOS FARMACIA
EBAIS DE LA LUCHA
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
20-04- 2016

DESCRIPCIÓN	CODIGO	MEDIDA	EXISTENCIAS SIFA	EXISTENCIAS FÍSICAS	DIFERENCIA
CLONAZEPAM GOTAS	286460	Frascos	4	4	0
DIAZEPAM	310480	Cientos	2,95	2,95	0
CLONAZEPAM	280340	Cientos	1,36	1,36	0
LORAZEPAM	311100	Cientos	1	1	0
FENOBARBITAL	280730	Cientos	1,9	1,9	0
FENOBARBITAL	283830	ampollas	4	4	0
AMOXICILINA 500 MG	20185	Cientos	6,2	6,2	0
ATENOLOL	80210	Cientos	58,85	58,85	0
FAMOTINIDA	320695	Cientos	58,15	58,45	0,3
NORGYL	361260	Paquete	49	48	-1
CLORFERIDRAMINA	256500	Frascos	115	115	0
CALAMINA	466400	Frascos	11	11	0
AMOXICILINA	26205	Frascos	39	39	0
HIERRO	137080	Frascos	23	23	0
TIOCONAZOL	462695	Tubo	114	114	0
CREMA DE ROSAS	462500	Tubo	15	15	0
ACIDO SALICILICO	462425	Tubo	12	12	0
HIDROCORTIZONA 1%	452620	Tubo	16	16	0
OXIMETAZOLINA	517320	Gotas	1	6	5
TETRAHIDROZOLINA	617620	Gotas	29	24	-5

Fuente: Farmacia EBAIS La Lucha.

En el Ebáis de La Lucha, de 20 productos inventariados se registran diferencias en 4 (20 %) de ellos asimismo, se observó la existencia de dos ampollas de fenobarbital con fecha de vencimiento próxima a caducar.

La Dra. Priscila Venegas Gutiérrez manifestó:

“En cuanto a la Oximetazolina, se debe a un error de digitación al momento de seleccionar el producto en SIFA, respecto a la Famotidina y Norgyl, lo que pensamos que pudo haber ocurrido es que en el momento de las giras comunitarias yo voy sola y hago el pre-conteo manual, evidenciado en la receta pero sin embargo, la digitación la realiza el compañero y se puede dar una diferencia”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 34
INVENTARIO DE MEDICAMENTOS FARMACIA
EBAIS DE AGUA BUENA
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
20-04-2016

DESCRIPCIÓN	CODIGO	MEDIDA	EXISTENCIAS SIFA	EXISTENCIAS FÍSICAS	DIFERENCIA
CLONAZEPAM GOTAS	286460	Frascos	5	5	0
DIAZEPAM	310480	cientos	2.45	2.45	0
CLONAZEPAM	280340	cientos	2.48	2.48	0
LORAZEPAM	311100	cientos	3.40	3.40	0
FENOBARBITAL	280730	cientos	4.50	4.50	0
MORFINA	174320	ampollas	1	0	-1
TETRAHIDROZOLINA	457630	frascos	31	31	0
FAMOTIDINA	320695	cientos	132.35	132.35	0
TETRACICLINA	452692	ungüento	14	14	0
DIFENHIDRAMINA	256680	frascos	24	24	0
DEXTROMETORFANO	462460	frascos	94	93	-1
CLORFENAMINA	256500	frascos	137	140	3
ACIDO SALICILICO 20%	466120	frascos	9	9	0
ANTIHEMORROIDAL	492450	tubo	28	28	0
CREMA DE ROSAS	462500	tubo	121	121	0
HIDROCORTIZONA 0.25%	462610	tubo	46	45	-1
BISACODILO	332480	cientos	125	125	0
SALBUTAMOL INH.	237500	frascos	94	93	-1
IPRATROPIO INH	237095	frascos	27	27	0
HALOPERIDOL	300830	cientos	0.50	0.50	0
GENFIBROZILLO	130795	cientos	99.900	99.500	-40

Fuente: Farmacia EBAIS Agua Buena.

En el Ebáis de Agua Buena, de 21 productos inventariados se determinaron diferencias en 6 (29 %) de ellos.

La Dra. Amarilys Mora Carrión señaló:

“Falta una ampolla de morfina, se entrega el acta de entrega de dicho medicamento firmada tanto por la médico como por la farmacéutica, donde se hace constar que por ser un medicamento que se requiere con urgencia para el maletín de emergencias, se hace uso de dicho instrumento de control mientras se recibe la receta de estupefacientes por parte de la médico, para el resto de los medicamentos faltantes considero que durante el proceso de acopio de haber servido por error más medicamento, para una receta digitada por menor cantidad”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 35
INVENTARIO DE MEDICAMENTOS FARMACIA
DESPACHO PRINCIPAL
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
21-04-2016

DESCRIPCIÓN	CODIGO	MEDIDA	EXISTENCIAS SIFA	EXISTENCIAS FÍSICAS	DIFERENCIA
CLONAZEPAM GOTAS	286460	Frascos	5	5	0
DIAZEPAM	310480	Cientos	1.00	1.00	0
CLONAZEPAM	280340	Cientos	0.70	0.70	0
LORAZEPAM	311100	Cientos	0.95	0.95	0
FENOBARBITAL	280730	Cientos	2.00	2.00	0
MORFINA	174320	ampollas	0	0	0
TETRAHIDROZOLINA	457630	Frascos	2	2	0
FAMOTIDINA	320695	Cientos	23.95	23.95	0
TETRACICLINA	452692	ungüento	0	0	0
DIFENHIDRAMINA	256680	Frascos	1	1	0
DEXTROMETORFANO	462460	Frascos	10	10	0
CLORFENAMINA	256500	Frascos	9	9	0
ACIDO SALICILICO 20%	466120	Frascos	2	2	0
ANTIHEMORROIDAL	492450	Tube	4	4	0
CREMA DE ROSAS	462500	Tube	20	20	0
HIDROCORTIZONA 0.25%	462610	Tube	7	7	0
BISACODILO	332480	Supositorio	0.09	0.09	0
SALBUTAMOL INH.	237500	Frascos	10	10	0
IPRATROPIO INH	237095	Frascos	1	1	0
HALOPERIDOL	300830	Cientos	1.70	1.70	0
GENFIBROZILO	130795	Cientos	7.80	7.80	0

Fuente: Farmacia Despacho Principal.

En el Despacho Principal (Sede Área de Salud de Coto Brus), de 21 productos inventariados no existieron diferencias entre las existencias reales y el reporte generado por el Sistema Integrado de Farmacia (SIFA).

CUADRO 36
INVENTARIO DE MEDICAMENTOS FARMACIA
EBAIS SABANILLAS
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
27-04-2016

DESCRIPCIÓN	CODIGO	MEDIDA	EXISTENCIAS SIFA	EXISTENCIAS FÍSICAS	DIFERENCIA
CLONAZEPAM GOTAS	286460	Frascos	4	4	0
DIAZEPAM	310480	Cientos	2.44	2.44	0
CLONAZEPAM	280340	Cientos	2.4	2.4	0
LORAZEPAM	311100	Cientos	1.51	1.51	0
FENOBARBITAL	280730	Cientos	2.55	2.55	0
DIAZEPAM	174320	ampollas	2	2	0
CROTAMIN	466570	frascos	20	20	0
DEXTROMETORFANO	266640	cientos	144	143	-1
DEFENHIDRAMINA	256680	frascos	9	9	0
CEFALEXINA	26440	frascos	41	40	-1
GENTAMICINA OFT	457100	frascos	6	6	0
METILCELULOSA	457200	frascos	20	20	0
CRISTALOSA	507495	frascos	36	35	-1
GLICERINA GOTAS	516910	frascos	16	16	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

SULFADIAZINA DE PLATA	462690	tubo	15	13	-2
HIDROCORTIZONA 0,25 %	462690	tubo	14	14	0
OXIDO DE ZINC	462670	tubo	73	73	0
PEROXIDO DE BENZOILO	462675	tubo	6	6	0
TERRAMICINA OFT	452692	tubo	14	14	0
IPRATROPIO INHALADOR	237095	frascos	17	17	0
SALBUTAMOL INHALADOR	237500	frascos	53	53	0
TIOCONAZOL OV.	472697	ovulo	0.34	0.34	0
GLICERINA ADULTO	332570	supositorio	2.65	2.65	0
INDOMETACINA	142640	supositorio	3.08	3.08	0
INSULINA NPH	394145	ampollas	48	48	0
LOPERAMIDA	331095	cientos	0.35	0.35	0
ISOSORBIDE	101000	cientos	3.6	3.6	0
IMIPRAMINA 25 mg	290950	cientos	4.4	4.4	0
LEVODOPA 250 mg	81030	cientos	4.15	4.15	0
BIPERIDENO	260245	cientos	5.1	5.1	0
METRONIDAZOL	11102	cientos	4.71	4.71	0
GLIBENCLAMIDA	390800	cientos	29.5	29.5	0

Fuente: Farmacia EBAIS Sabanilla.

En el Ebáis Sabanillas, en 32 productos inventariados se registran diferencias en 4 (12,5 %) de ellos.

El Dr. Giordano Betancour Jiménez manifestó:

“El asunto específico es que nosotros no tenemos el sistema de SIFA en el EBAIS de la Casona a la hora en que se realiza la revisión o el acopio, por lo cual no podemos revisar la cantidad que se digita en SIFA con la cantidad física que se entrega en ese momento al paciente. Así mismo, por la falta del sistema no se puede hacer el rebajo inmediatamente y no se puede entregar de forma oportuna”.

El Instructivo que regula los faltantes de activos y suministros en la CCSS, indica en artículo 11, inciso 3:

“3) Los funcionarios que administran medicamentos y suministros para realizar las labores asignadas, serán responsables de su custodia, uso y cuidado y están en obligación de presentarlos cuando la administración así lo requiera, todo conforme lo estipula el artículo 18 de la Normativa que Regula Las Relaciones Laborales en la Caja”.

Por otra parte, los artículos 19 y 20 de ese mismo instructivo establecen:

“Artículo 19: Responsables por los faltantes y sobrantes de inventario. Todo Jefe de Unidad de trabajo responderá ante la Caja por el faltante detectado en su inventario que no cuente con el justificante válido por la ausencia física del o los productos, salvo aquellos casos en que se logre individualizar o personalizar la responsabilidad en otro funcionario por hechos dolosos o negligentes, lo cual se deberá demostrar en la respectiva investigación preliminar para esclarecer la verdad real de los acontecimientos que originaron el faltante”.

“Artículo 20: Los faltantes serán analizados por la jefatura del Servicio y su superior, quienes determinarán si hubo responsabilidad del funcionario encargado de la custodia de la existencia. Para eso verificarán los documentos justificantes que presente el Jefe o encargado



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

del Almacén de Medicamentos o la Proveeduría, o la bodega respectiva según sea el caso de existir responsabilidad de algún funcionario se procederá conforme lo establece el presente instructivo en el capítulo correspondiente a sanciones, así como lo establecido en el artículo N° 18 de las Normas que regulan Las Relaciones Laborales de la Caja y las Normas y Políticas Institucionales en materia de sanciones disciplinarias”.

Las diferencias de inventarios (sobrantes y faltantes) en medicamentos, son ocasionadas por debilidades en los mecanismos de control en la administración de las existencias en los despachos de farmacia, lo cual podría ocasionar la pérdida de productos y afectación al patrimonio institucional, en consecuencia, derivaría en responsabilidades a los funcionarios encargados de dicha administración.

7. SOBRE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS

En las farmacias de los Ebáis existen debilidades de control respecto a las condiciones de traslado, almacenamiento, conservación y despacho de medicamentos, según se detalla a continuación:

Condiciones ambientales de almacenamiento

En la Farmacia ubicada en el Ebáis de Sabalito, el equipo de aire acondicionado se encontraba fuera de funcionamiento, únicamente disponen de abanicos para disminuir la temperatura dentro de las instalaciones (registrándose 33.3°C el día de la inspección); dicha situación ya había sido informada a la Dra. Xinia González Olivares, Jefatura de Farmacia, mediante oficio CCDM-003-2016 del 30 de marzo 2016, por parte de la Dra. Victoria Araya González, Regente Farmacia Sabalito, quien indicó lo siguiente:

“Como se le ha hecho saber en varias ocasiones, la situación con el aire acondicionado persiste y ha empeorado, ya no funciona en su totalidad, se solicitaron abanicos para mejorar la temperatura en la farmacia, nos entregaron uno y el otro fue préstamo de un compañero del EBAIS pero las temperaturas no bajan de 35 grados con porcentaje de humedad de 32, 30, 35, 45, 72 y 81. Como bien es sabido, las fluctuaciones de temperatura afectan directamente sobre los medicamentos, lo cual es muy preocupante porque se pueden deteriorar (...).”

La Farmacia del Ebáis Sabanillas estructuralmente se encuentra conformada por cuatro aposentos que se unen mediante puertas (que permanecen abiertas); el equipo de aire acondicionado se encuentra ubicado en el espacio destinado para bodega, dicha situación genera variantes en la temperatura y humedad relativa en los otros recintos (fotografías 1 a 4):







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Fotografía 1	Fotografía 2
	
Ebáis de Sabanillas, puertas que unen recintos, temperatura de la bodega 20.9°C y 5.7% de humedad relativa	
Fotografía 3	Fotografía 4
	
Ebáis de Sabanillas, área de preparación temperatura 25.3°C y 5.9% de humedad relativa, zona recepción y despacho de medicamentos temperatura 25.7°C y 6.1% de humedad relativa.	

7.1. Mobiliario (estantería y cajones) y control de plagas

En los Ebáis de Sabanillas, La Lucha, Agua Buena, Gutiérrez Brown y Sabalito, así como en el Servicio de Farmacia de la Sede del Área de Salud, se determinó la existencia de estantería y cajones de madera con comején, acumulación de polvo y malas condiciones de mantenimiento (fotografías 5 a 8):

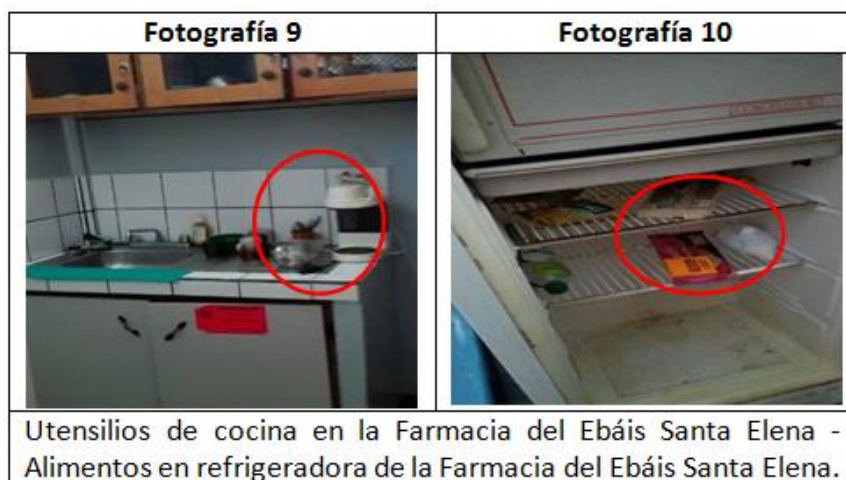


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105



7.2. Presencia y consumo de alimentos en instalaciones de farmacia

En la Farmacia del Ebáis Santa Elena conservan y consumen alimentos en áreas destinadas al despacho y almacenamiento (no retirados) de medicamentos (fotografías 9 y 10):





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

7.3. Traslado de psicotrópicos del almacén general al despacho principal del área de salud

El traslado de psicotrópicos y vacunas desde el Almacén General al Despacho Principal del Área de Salud es efectuado por un funcionario de transportes del Área, situación que ha generado en varias ocasiones la ruptura de la cadena de frío de dichos productos, ya que por el cumplimiento de otras tareas asignadas, llega cuando el Despacho Principal se encuentra cerrado, por lo que los productos se dejan fuera de refrigeración hasta el día siguiente.

7.4. Despacho de medicamentos en los Ebáis Sabanillas y La Casona

Se constató que los Ebáis de La Casona (Territorio Indígena) y Sabanillas, son atendidos por un mismo regente farmacéutico, el cual de las 7:00 a.m. a las 12:00 m.d. realiza las funciones propias de su puesto en Sabanillas, posteriormente recibe las recetas que se emitieron durante la mañana en La Casona, las preparan y se traslada a La Casona para efectuar la entrega de los medicamentos, en la tarde se mantiene en esa Unidad para entregar los medicamentos que se generen en ese lapso. Dicha situación ocasiona que algunos pacientes que fueron atendidos en horas de la mañana en el Ebáis La Casona, deban esperar hasta la tarde o al otro día para poder retirar sus tratamientos.

En visitas comunitarias que realizan los martes y jueves, coinciden en día los dos Ebáis (Casona y Sabanilla), el Farmacéutico permanece en el Centro de Distribución (Ebáis Sabanillas), y se desplaza el Técnico de Farmacia para recibir las recetas y luego llevarlas al centro para ser preparadas y posteriormente devolverse a entregarlas. Igualmente dicha situación genera que algunos pacientes que fueron atendidos en horas de la mañana, deban esperar hasta la tarde para poder retirar su tratamiento.

Es importante mencionar, que según lo señalado por la Dra. Xinia María González Olivares, algunas de esas casas de visita periódica no disponen de lugares cercanos donde puedan adquirir o comprar alimentos durante los largos períodos de espera para retirar su tratamiento.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público señalan:

“4.3 Protección y conservación del patrimonio. - El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia (...) de los activos pertenecientes a la institución (...)”.

El Manual Institucional de Normas para el almacenamiento conservación y distribución de medicamentos, indica:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 10: Responsabilidades de la Regencia Farmacéutica - 10.2 El regente farmacéutico será el responsable técnico de velar por el cumplimiento de la presente normativa. 10.3 Este regente es responsable de preservar la identidad, eficacia, pureza y seguridad de los medicamentos que se manejen, almacenen y distribuyan según su nivel de competencia, siendo solidario en esta responsabilidad, el representante legal del establecimiento farmacéutico.

“Artículo 13: Instalaciones - 13.1 Las instalaciones deben ubicarse, diseñarse, construirse, adaptarse y mantenerse de conveniencia con las operaciones propias del área de almacenamiento. La distribución y el diseño deben permitir una limpieza y mantenimiento efectivos y evitar cualquier condición adversa que pueda afectar la calidad de los productos farmacéuticos y la seguridad del personal.

13.3 Deben estar definidas las siguientes áreas (cuando apliquen): (...) 13.3.7 Áreas auxiliares: áreas de descanso y alimentación (...)

13.5 Se deben tomar las precauciones necesarias para evitar cualquier tipo de contaminación proveniente del ambiente exterior y particularmente controlar la entrada de insectos u otros animales.

13.6 Las instalaciones deben ser sometidas regularmente a programas (con su respectivo cronograma) de mantenimiento preventivo, limpieza y control de plagas. Para cada uno de ellos se deben mantener registros de su realización (ver anexos 6, 8 y 9) (...)

13.8 Los equipos empleados para asegurar el almacenamiento y conservación de los medicamentos (aires acondicionados, ventiladores, extractores, cuartos fríos, refrigeradoras y/o cámaras de refrigeración) deben contar con sus respectivos cronogramas de mantenimiento preventivo. De igual forma, deben mantenerse registros escritos de los mantenimientos preventivos y correctivos que se lleven a cabo (ver anexo 6)”.

Asimismo, los artículos 14 y 19 del citado manual, establecen:

“Artículo 14: Áreas de Almacenamiento - 14.1 No se debe permitir fumar, comer, beber, masticar, ni mantener plantas ni alimentos en las áreas de almacenamiento. Las actividades citadas anteriormente deben restringirse a áreas específicas. Estas prohibiciones deben indicarse por medio de rótulos visibles colocados a la entrada de las áreas de almacenamiento. 14.2 Las áreas de almacenamiento deben tener espacio suficiente para: 14.2.1 Facilitar el manejo ordenado y segregado de los medicamentos. 14.2.2 Facilitar el flujo del personal, material y productos. 14.2.3 Facilitar la limpieza. 14.15 Las instalaciones y mobiliario utilizado



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

en estas áreas deben ser de materiales que no desprendan partículas, deben ser lisos, resistentes y fáciles de limpiar”.

“Artículo 19: Transporte - 19.1 El regente farmacéutico debe asesorar a los encargados del servicio de transporte sobre las condiciones relevantes para el almacenamiento y transporte de los productos. Así mismo, el encargado del servicio de transporte debe procurar el cumplimiento de estos requerimientos durante dicho proceso.

19.2 El personal de transporte debe recibir una capacitación adecuada para asegurar que conocen los procedimientos correctos que deben seguirse para mantener la integridad de los productos.

19.9 Para el caso de la distribución realizada localmente bajo responsabilidad de los servicios de farmacia, el medio de transporte a utilizar debe ser favorable para la conservación de los medicamentos, de tal forma que sean transportados en condiciones en que los paquetes o embalajes de medicamentos no se expongan a la luz solar directa, a cambios bruscos de temperatura, a humedad o lluvia, para lo cual el farmacéutico del hospital o área de salud es el responsable técnico de determinar los requerimientos y brindar el monitoreo y seguimiento de dichos cuidados como parte de la trazabilidad de la calidad durante el transporte (ver anexo 21).

19.10 Queda terminantemente prohibido el transporte de productos farmacéuticos en conjunto con sustancias peligrosas o cualquier otro material que no corresponda a un medicamento y que pueda contaminar los productos”.

El Manual de Políticas y Normas para los Servicios de Farmacia, señala:

“Artículo 5.6 Políticas de Efectividad: Los servicios de farmacia deben desarrollar actividades tendientes a mejorar y aumentar la eficiencia, la productividad y la calidad de la prestación.

“Artículo 5.8 Política Gestión de Calidad - 5.8.1 Se debe orientar la organización a satisfacer las demandas de los usuarios de los servicios farmacéuticos, de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos a nivel institucional y del Centro de Salud. 5.8.5 Se debe adoptar el concepto de aseguramiento de la calidad con el fin de lograr la satisfacción de los usuarios y la efectividad en el desarrollo de la gestión”.

Las debilidades señaladas respecto a las condiciones de traslado, almacenamiento, conservación y despacho de medicamentos, son originadas por una insuficiente e inoportuna gestión administrativa, que se oriente a la búsqueda de soluciones oportunas a los problemas que actualmente afectan la calidad de los servicios farmacéuticos brindados en el Área de Salud de Coto Brus.

En relación con las situaciones evidenciadas, el 28 de octubre 2013, en oficio JFASCB.78-2013, la Dra. Xinia María González Olivares, solicitó al Dr. Pablo Ortiz Roses, Director Médico, lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

“En diferentes oportunidades que el Servicio de Farmacia ha necesitado realizar trámites en San José, éstos no se pueden concluir de la mejor forma debido a diferentes circunstancias. Debido a esta razón, quiero solicitarle de la forma más respetuosa que se autorice al Servicio Farmacia para que cuando se requiera traer psicotrópicos y vacunas un funcionario del Servicio pueda acompañar al chofer para realizar éstos trámites; sería una vez al mes. Mi solicitud se fundamenta en la ruptura de la Cadena de frío, que han sufrido las vacunas ya en tres oportunidades, porque se llega muy tarde al Área de Salud y nadie las guarda. Esta es una situación muy peligrosa, porque es necesario asegurarnos que las vacunas cumplan con su cadena de frío para asegurarnos que se está inmunizando No solo vacunando. Espero su comprensión al respecto y quedo a la espera de su autorización”.

El 15 de junio 2015, mediante oficio JFASCB.070-2015, la Dra. González Olivares solicitó al Dr. Ortiz Roses, lo siguiente:

“Estimado Doctor: Con fecha 15 de junio del 2015, he recibido la evaluación que se hiciera por parte de la Supervisión Regional de Farmacia. Dentro de las debilidades que se señalan en esa supervisión se encuentra el No Cumplimiento de acciones realizadas en cuanto a: Control preventivo y correctivo de plagas. Mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de Aires Acondicionados y Refrigeradoras. Disposición Final de Medicamentos vencidos. Acondicionamiento de Bodega de Medicamentos. Quiero manifestarle que en marzo 2014 envié el oficio JFASCB.025-2014, en el cual se le informaba y solicitaba la colaboración para dar cumplimiento al Manual que rige las funciones del Servicio de Farmacia. El 22 de octubre en oficios JFASCB.080.2014, JFASCB.081.2014 y JFASCB.082.2014; se solicitó la incorporación al presupuesto dinero para la disposición final de medicamentos vencidos, así como el Cronograma de Mantenimiento preventivo y correctivo del manejo de plagas y de equipos de aire acondicionado y refrigeradoras a la Administración del Área con copia a usted”.

El 13 de abril 2016, mediante oficio 738-04-16, se trasladó al Dr. Ortiz Roses, el “Informe de la supervisión al Área de Salud Coto Brus”, donde se establecen algunos aspectos a señalar:

“Esta Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, envía resumen con lo más relevante de las supervisión realizada el 15 de marzo, correspondiente para el primer trimestre 2016, cabe mencionar que cada supervisor ha discutido estos puntos y más directamente con cada jefatura según corresponda:

(...) Farmacia:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

FARMACIA		
Hallazgo	Recomendación	Plazo
Falta de implementación de acciones de mejora derivadas del autodiagnóstico de las condiciones de almacenamiento y conservación de medicamentos.	Terminar lo referente a la documentación exigida en el Manual Institucional de Almacenamiento, Conservación y Transporte de medicamentos. Presentar plan conjunto con la participación de Dirección y Administración en la que se establezcan mejoras en estanterías de todos los EBAIS (madera), además de mejorar instalaciones del Servicio de Farmacia de los EBAIS Sabalito, Gutiérrez y La Lucha. Urge arreglar aire acondicionado del EBAIS de Sabalito.	II Semestre

El 8 de marzo 2016, mediante oficio JFASCB.031-2016, la Dra. González Olivares informó al Dr. William Sáenz Díaz, Director Médico a.i., respecto a la situación de las farmacias de los Ebáis Sabanillas y Casona, lo siguiente:

“En respuesta a su solicitud de aclarar bien el funcionamiento del Centro de Distribución y Despacho de Medicamentos de Sabanillas procedo a detallarlo a continuación:

- 1. En Oficio SFRB-055-2013, el Supervisor Regional de Farmacia Dr. Junior Moya Gómez, presentó el Plan de Acción para la atención y despacho de recetas del Área de Salud Coto Brus, en donde el CDDR Sabanillas Casona, ubicado en la sede del EBAIS de Sabanillas atenderá las recetas producidas en el EBAIS de Casona. En ese momento se determinó ubicar este centro de distribución en Sabanillas, debido a la valoración realizada en aspectos de producción y distancias entre Sabanillas y las diferentes casas de visita periódica, para facilidad del trabajo de mensajería.*
- 2. Se realizó un cambio en el modo de distribuir los medicamentos, debido a que al inicio se realizaban con el vehículo que estaba asignado al sector de la Casona con el siguiente horario: se traslada de Sabanillas a Casona a las 10 de la mañana se recogían las recetas y se volvía a Sabanillas a las 11. Se preparaban y se volvían a bajar con los medicamentos a las 12 medio día. Luego se volvía a subir a las 2 pm se alistaban los medicamentos y se volvía a la Casona a las 3 de la tarde para entregar todos los medicamentos. Sin embargo al suspender la asignación del vehículo de la Casona, se genera un trastorno, porque ahora solo se realiza un viaje, lo que provoca que algunos pacientes no puedan retirar sus medicamentos el mismo día.*
- 3. Hay otros aspectos que se considera importante mencionar como las visitas comunitarias que se realizan los martes y jueves por parte de las dos Doctoras que prescriben en ese Centro de Distribución, además de la que brinda la Dra. Jiménez a través de una móvil: Estas son: San Luis de Chánguena el primer martes de cada mes atendida por la Dra. Jiménez, Paraíso segundo martes del mes atendido por la Dra. Quirós, quien además visita Las Vegas el jueves, El Valle se visita el tercer jueves de cada mes con la Dra. Cortés, Brusmalís se visita los martes. Estas comunitarias son atendidas en Farmacia directamente por el Farmacéutico el cual se desplaza junto con todo el equipo y lleva en cajones los medicamentos que se requieren para atender esas consultas.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Como se puede notar hay martes y jueves que coinciden algunas visitas comunitarias; en ese momento lo que se decide es que el Farmacéutico se queda en el centro de distribución y se desplaza el técnico para recibir las recetas y luego llevarlas al Centro para ser alistadas y se devuelve a entregarlas.

(...) Para este inicio de mes de marzo se está intentando brindar en Casona el siguiente horario: Los días que hay atención médica el técnico estará en la Casona de las 7 de la mañana a las 11:30, luego se trasladará a la Farmacia del Centro de Distribución (Sabanillas) para alistar los medicamentos. Además llevará cajones con medicamentos para poder entregar de forma inmediata las recetas que se generen en la tarde.

Sin embargo, todas estas actividades se pueden realizar porque el Farmacéutico, ya tiene mayor conocimiento del sistema de funcionamiento de éste Centro de Distribución, no se puede garantizar que la funcionalidad sea la misma, a partir de setiembre, porque se tendrá un nuevo Farmacéutico(a) de Servicio Social. Esta Jefatura considera que es muy importante continuar con la solicitud de que se elimine el estatus de Servicio Social a estas dos plazas que tiene el Área porque realmente generan inestabilidad en el Servicio, ya que cada año hay que estar induciendo y enseñando a nuevos farmacéuticos y cuando ya tienen el manejo de la gestión se les termina el contrato”.

Las inadecuadas condiciones de traslado, almacenamiento, conservación y despacho de medicamentos, podría afectar la estabilidad de los fármacos e incidir negativamente en la salud de los pacientes. De igual manera, la situación existente en el despacho de medicamentos de los Ebáis La Casona y Sabanillas, afecta la calidad y oportunidad de los servicios brindados a la población, las cuales en algunos de los casos deben trasladarse largas distancias hasta los Ebáis o casas de visita periódica y en ocasiones por aspectos de transporte o tiempo de traslado deben volver a sus hogares sin su tratamiento o esperar hasta el día siguiente para retirarlos.

8. SOBRE LOS INDICADORES O INFORMES DE GESTIÓN

En el Servicio de Farmacia existen posibilidades de mejora respecto a la implementación, actualización y utilización de indicadores o informes de la gestión farmacéutica, así como de los mecanismos de supervisión utilizados para medir el cumplimiento de las metas y acciones correctivas propuestas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

8.1. Producción

En el Plan de Gestión Local 2015 se establece para cada centro de distribución, la producción del Servicio de Farmacia (cuadro 37):

CUADRO 37
CANTIDAD DE CUPONES DESPACHADOS
MENSUALMENTE POR CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
ÁREA DE SALUD COTO BRUS
PERÍODO 2015

EBAIS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SABALITO	7066	6652	7139	6871	6208	7013	6668	7301	7281	6462	7372	6574	82577
LA LUCHA	2231	2002	2383	2206	1824	2272	2240	2701	2144	2341	2368	2427	27339
AGUA BUENA	5134	5516	5523	5215	5450	6000	5034	4770	4963	5699	5505	4954	63763
GUTIERREZ B.	4173	4341	4713	4203	4790	5162	4357	4675	4678	4130	4116	4368	53706
SABANILLAS	2762	3564	3242	2968	3179	3934	3174	3458	3098	3210	3327	3421	39337
D. PRINCIPAL	1755	1619	1605	1788	1604	1525	1092	1449	1230	1236	1340	1322	17565
TOTAL	23121	23694	24605	23251	23055	26106	22565	24354	23394	2378	23998	23066	284287

Fuente: Plan de Gestión Local 2015, Servicio Farmacia ASCB

Del cuadro anterior se establece que los seis centros de distribución de medicamentos del Área de Salud de Coto Brus, durante el período 2015, despacharon 284 287 cupones. El Ebáis de Sabalito registró la mayor cantidad de cupones 82.577 equivalente al 29 % del total general y el de La Lucha la menor cantidad de recetas 27.339, o sea el 9,6 % de la producción total. Los promedios de producción se registran en el cuadro 38:

CUADRO 38
PROMEDIO DE CUPONES DESPACHADOS
POR FARMACÉUTICO (ANUAL, MENSUAL, DIARIO Y POR HORA)
PERÍODO 2015

EBAIS	PROMEDIO ANUAL FARMACÉUTICO	PROMEDIO MENSUAL FARMACÉUTICO (12 meses)	PROMEDIO DIARIO FARMACÉUTICO (20 días)	PROMEDIO POR HORA FARMACÉUTICO (6 horas)
SABALITO (1 Farmacéutico)	82577	6881	344	57
LA LUCHA (1 Farmacéutico)	27339	2278	114	19
AGUA BUENA (1 Farmacéutico)	63763	5314	266	44
GUTIERREZ B. (1 Farmacéutico)	53706	4475	224	37
SABANILLAS 1 Farmacéutico)	39337	3278	164	27
DESP PRINCIPAL (1 Farmacéutico)	17565	1464	73	12
PROMEDIO TOTAL	284287	23690	1185	197

Fuente: Elaboración propia según datos del Plan de Gestión Local 2015, Servicio Farmacia ASCB

De conformidad con los datos consignados en el cuadro anterior, durante el periodo del 2015, los seis Farmacéuticos del Área de Salud de Coto Brus despacharon en promedio 1.185 cupones diarios (197 cupones por profesional), siendo el Ebáis de Sabalito el de mayor porcentaje con 344 (29 %) y los Ebáis La Lucha y el Despacho Principal registran los porcentajes más bajos con 144 (12 %) y 73 (6 %) cupones despachados por día (19 y 12 cupones por hora respectivamente).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

8.2. Estrategias de atención farmacéutica e información de medicamentos

Durante el periodo 2015 se establecieron estrategias en el Servicio de Farmacia del Área de Salud Coto Brus, con el fin de brindar atención farmacéutica e información de medicamentos a los usuarios (cuadro 39):

CUADRO 39
CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA E
INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS.
PERÍODO 2015

TAREAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Consultas específicas de información técnica sobre medicamentos atendidas	3000	1975	65
Pacientes atendidos por primera vez en el Programa de Atención Farmacéutica	300	145	48
Número de Pacientes atendidos subsecuentes	200	196	98
Número de Pacientes Atendidos en Visita Domiciliar	100	102	102
Número de pacientes a los que se les realizan organizadores de medicamentos	120	105	88
Número de pacientes q los que se les realiza unidosis	120	72	60
Número de horarios de administración de medicamentos elaborados	150	77	51
Número de carné de medicación entregados	240	183	91
Número de personas con indicaciones especiales atendidas (pictogramas, etc.)	480	390	81
Número de Pacientes con dispensación de medicamentos	300	287	96
Número de recetas de medicamentos dispensadas	700	681	97
Tipos de boletines sobre medicamentos a entregar a pacientes	48	250	520
Murales a elaborar para educar a pacientes	400	323	81
Impresos a entregar a pacientes de visita domiciliar	240	110	46
Charlas sobre medicamentos preparadas para los pacientes	60	24	40
Charlas sobre medicamentos impartidas a los pacientes	60	24	40
Total de horas programadas para la consulta farmacéutica de visita domiciliar	480	360	75
Total de consultas atendidas en el Programa de Atención Farmacéutica	600	341	57
Horas farmacéuticas dedicadas a análisis de casos en ambos programas	960	720	75
Total de reuniones a participar en el programa de Atención Farmacéutica Regional	6	4	67

Fuente: Plan de Gestión Local 2015, Servicio Farmacia ASCB

En el cuadro anterior, de 20 estrategias planteadas en el Servicio de Farmacia para la atención farmacéutica e información de medicamentos a los usuarios, 13 (65 %) de las metas propuestas no alcanzaron el 85 % de cumplimiento, 4 (20 %) obtuvieron un porcentaje que oscila entre el 85 % y el 98 % y 2 (10 %) sobrepasaron el 100 % de cumplimiento.

8.3. Informes de gestión farmacéutica

Se solicitó a la Dra. Xinia María González Olivares, Jefe Servicio de Farmacia, datos estadísticos o informes referentes a porcentajes de medicamentos no retirados, tiempos de preparación y entrega a los pacientes, así como el reporte de destrucción por vencimiento durante el período 2015.

Mediante oficio JFASCB-061-2016, la Dra. González Olivares indicó a esta Auditoría, lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

“Le hago entrega física de la información solicitada, referente a vencimientos de mercadería para el año 2015. Aprovecho para comentarle que le estoy entregando como evidencia 3 copias de algunas Notas de Ajuste que se excedieron para el tope que se tiene, el cual es treinta mil colones (¢30 000.00), por lo que se les solicita a cada uno de los farmacéuticos de los diferentes EB AIS, que justifiquen el motivo por el cual se quedó el producto sin salir al paciente. Además, en lo que respecta al tiempo de espera por parte de los pacientes en las diferentes Sedes de Farmacia, le hago llegar una muestra de cómo se lleva ese control y le informo que el tiempo en los diferentes EB AIS oscila entre 15 y 30 minutos y en las casas de Visita periódica alrededor de 3 horas”.

De conformidad con el análisis de los datos suministrados por la Jefatura del Servicio de Farmacia, se estableció que para el período 2015 se efectuaron 51 notas de ajuste por vencimiento de medicamentos, por un total de ¢870.287,10 (ochocientos setenta mil, doscientos ochenta y siete colones con diez céntimos), correspondiendo el monto más alto a ¢116,857,00 (ciento dieciséis mil, ochocientos cincuenta y siete colones 00/100), de la nota de ajuste 1000 del Ebáis Agua Buena del 7 de abril 2015. Asimismo, la citada Jefatura no presentó datos consolidados y formalmente aprobados, respecto a los porcentajes de medicamentos no retirados y tiempos de preparación y entrega de medicamentos.

El 13 de abril 2016, con oficio 738-04-16, el Dr. Arturo Borbón Marks, Asistente Médico de la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, trasladó al Dr. Pablo Ortiz Roses, Director Médico del Área de Salud Coto Brus, el “Informe de la supervisión al Área de Salud Coto Brus”, donde se establecen los siguientes aspectos a señalar:

“Esta Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, envía resumen con lo más relevante de las supervisión realizada el 15 de marzo, correspondiente para el primer trimestre 2016, cabe mencionar que cada supervisor ha discutido estos puntos y más directamente con cada jefatura según corresponda:

(...) Farmacia:

FARMACIA		
Hallazgo	Recomendación	Plazo
Falta análisis de los porcentajes de no retiro de medicamentos en la visita comunitaria.	Ser vigilantes de los atrasos en la entrega de medicamentos en las casas de visita periódica atendidos por el despacho principal, la falta de sistema eficiente de mensajería los afecta. Se les pide coordinar los despachos de algunas de estas recetas en el Hospital de San Vito ya que la farmacia ubicada en la sede del Área no está habilitada para atender a pacientes en ventanilla.	II Semestre.
Falta información de gestión farmacéuticos encargados de SF en EB AIS	Solicitar informe de tiempos de preparación de las recetas, de incidencias por actividad del proceso de despacho de las recetas de medicamentos y acciones de mejora implementadas, así como análisis conjunto de errores de medicación y acciones de mejora implementadas. Evidencia de los resultados y acciones de mejora implementada a partir de la investigación de los errores de	II Semestre”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

	medicación materializados, o sea, que alcanzaron al paciente.	
--	---	--

La Ley No 8131 de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Título V Subsistema de Presupuesto (comprende los principios, las técnicas, los métodos y procedimientos empleados, así como los órganos participantes en el proceso presupuestario) establece:

“CAPÍTULO I - Artículo 31.- Objetivos - Los objetivos del Subsistema de Presupuesto serán:

- c) Velar porque la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y las metas.*
- d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el uso racional de los recursos públicos (...).”*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público en el capítulo III, sobre las Normas de Valoración de Riesgos señalan:

“(...) Un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes”.

El Manual de Políticas y Normas para los Servicios de Farmacia, señala:

“Artículo 5.6 Políticas de Efectividad: Los servicios de farmacia deben desarrollar actividades tendientes a mejorar y aumentar la eficiencia, la productividad y la calidad de la prestación”.

“Artículo 5.7 Política de Sistema de Información y Control - 5.7.4 El Jefe de Farmacia debe llevar registros de producción y otros para análisis, prevención y toma de decisiones”.

“Artículo 5.8 Política Gestión de Calidad - 5.8.3 Para el logro de los objetivos y metas de la organización, se debe promover la óptima relación entre los recursos y los resultados, las expectativas y los estándares de trabajo que se definan, para incrementar la producción, la efectividad y el desarrollo de la organización. 5.8.4 El fomento y cumplimiento de una cultura de rendición de cuentas y las acciones de retroalimentación, deben ser la base para lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión y en la prestación de los servicios farmacéuticos”.

Las debilidades detectadas respecto a la implementación, actualización y utilización de indicadores o informes de la gestión farmacéutica para el análisis, prevención y toma de decisiones, podrían estar



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

siendo originadas por deficiencias en la planificación u omisión en el seguimiento y supervisión de las actividades ejecutadas.

La situación evidenciada podría limitar una adecuada planificación y desarrollo de actividades tendentes a mejorar y aumentar la eficiencia, la productividad y la calidad de la prestación de los servicios, influyendo de manera negativa en el logro de los objetivos y metas de la organización.

CONCLUSIONES

El Plan Presupuesto tiene como objetivo facilitar la toma de decisiones y la planificación de actividades orientadas a la consecución de resultados para determinado período, aspectos que podrían estarse viendo limitados en el Área de Salud Coto Brus, al determinarse debilidades respecto a la subejecución y sobreejecución de metas.

La programación de la Consulta Externa que se establece en los Ebáis contribuye, según sus perfiles epidemiológicos, a brindar una mejor planificación de las actividades, optimizar los recursos, ampliar la cobertura y garantizar la periodicidad y continuidad en la atención de la población; no obstante, en esa Área de Salud dichas fortalezas podrían estarse viendo limitadas debido a las debilidades de control, estandarización y supervisión detectadas en la presente evaluación.

El Análisis Situacional en Salud colabora en la gestión de los diferentes actores sociales de la comunidad, ya que permite la planificación de los servicios del sector salud, así como la definición de estrategias interinstitucionales que mejoren el estado de salud de grupos poblacionales en riesgo; situación que difiere a lo determinado en el cantón de Coto Brus, debido a que el Área de Salud en conjunto con los actores sociales, no han realizado un esfuerzo significativo para mantener periódicamente actualizados los datos relevantes respecto a la condición de salud y desarrollo del cantón.

La atención médica está integrada por diversas áreas: oportunidad, eficiencia, eficacia competencia profesional, seguridad, respeto a los principios éticos de la práctica y satisfacción con los resultados de la atención; algunos de estos aspectos deben ser mejorados en el Área de Salud de Coto Brus, por cuanto en la presente evaluación se evidencian debilidades respecto a la producción y aprovechamiento de horas programadas, registro de los tiempos de atención y utilización del tiempo contratado para consulta externa.

En el modelo de atención se considera la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad como aspectos que contribuyen de manera significativa en el mejoramiento de la población; si bien es cierto el Área de Salud de Coto Brus realiza actividades orientadas a ese fin, éstas no han sido distribuidas y proyectadas de manera equitativa en todos los Ebáis, limitando a una parte de la población del cantón de Coto Brus de gozar de los beneficios del empoderamiento de su salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Los Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud son el principal enlace y fuente de información de la institución, ya que mantienen una participación activa con las comunidades y, por ende, conocen de manera real las condiciones y requerimientos de salud de la población. No obstante, al evidenciarse debilidades en cuanto a las visitas domiciliarias, estaríamos ante una conducta negligente por parte de esos funcionarios, ya que no estarían actuando de acuerdo con los lineamientos establecidos, afectando el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por el Área de Salud Coto Brus.

Las supervisiones no solo facilitan el poder evidenciar una mala gestión por parte de un funcionario, también permite resaltar las fortalezas y cualidades de los colaboradores; por lo tanto, es importante que el Área de Salud de Coto Brus efectúe un adecuado proceso de supervisión que permita mejorar los resultados de producción y gestión laboral, señalados en la presente evaluación.

Los vehículos institucionales contribuyen en el cumplimiento de objetivos y metas de la institución, por lo tanto, deben disponer del mantenimiento preventivo y de reparaciones en forma oportuna, así como llevar un control efectivo sobre su utilización, situaciones que debe mejorar el Área de Coto Brus, al determinarse atrasos en las reparaciones de los automotores, lo cual ha ocasionado que varias unidades se encuentren fuera de servicio, así como debilidades en el llenado de los vales de transporte, no permitiendo conocer que su utilización se esté realizando con la razonabilidad requerida.

Los medicamentos constituyen una importante inversión de recursos económicos que realiza la institución, para una razonable prestación de los servicios médicos en sus diferentes Unidades. No obstante, el estudio refleja debilidades susceptibles de mejora en los controles referentes a la custodia y administración de inventarios de medicamentos y en los despachos de farmacia, al determinarse diferencias (sobrantes y faltantes) en los inventarios realizados por la Auditoría.

La normativa institucional establece que para el almacenamiento y conservación de medicamentos, deben existir condiciones adecuadas de infraestructura, ambientales y seguridad, de manera que se garantice la estabilidad física y química de los productos, especialmente los que deben ser custodiados con condiciones específicas como de temperatura, ventilación, iluminación, entre otros; no obstante, en el Área de Salud Coto Brus existen despachos de farmacia que no reúnen dichas condiciones, lo cual podría ocasionar el deterioro de los productos y desmejorar los servicios de despacho de medicamentos a los pacientes.

La utilización y análisis de registros de producción e indicadores de gestión tienen como objetivo el facilitar la toma de decisiones y la planificación de actividades orientadas a la consecución de resultados, aspectos que podrían estarse viendo limitados en el Servicio de Farmacia del Área de Salud Coto Brus, al determinarse debilidades respecto a la implementación, actualización y utilización de esos datos o información.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

RECOMENDACIONES:

AL DR. LUIS CARLOS VEGA MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL PUESTO.

1. Conjuntamente con los Directores Médicos y Administradores de las Áreas de Salud, considerando las debilidades señaladas en el hallazgo 1.4 “Supervisiones” de este informe, en un plazo de 2 meses, definan un programa de supervisión, con los aspectos que se deben considerar tanto en las evaluaciones de los servicios de salud como en las actividades administrativas que realizan los centros médicos en sus Unidades.

AL DR. WILLIAM SAENZ DIAZ, EN SUS CALIDADES DE DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPEN EL PUESTO.

2. Tomando en consideración los aspectos señalados en el hallazgo 1.1, en un plazo de 3 meses, revisar los resultados del cumplimiento de metas del Plan Presupuesto 2016, con el objetivo de establecer y autorizar modificaciones de las metas de conformidad con la capacidad resolutive del Área de Salud de Coto Brus.

3. En conjunto con los médicos encargados de los Ebáis, en un plazo de 3 meses, realicen una programación estratégica, estandarizada y detallada, la cual se oriente al cumplimiento de las metas establecidas para la Consulta Externa, considerando los diferentes perfiles epidemiológicos, principales patologías de cada sector y normativa institucional vigente. Lo anterior considerando los aspectos señalados en el hallazgo 1.2 de este informe.

4. Conformar un equipo de trabajo con el fin de que en un plazo de 3 meses, revise, recopile y actualice los datos consignados en el Análisis Situacional Integral de Salud (vigente), con el propósito de que sirva como herramienta para facilitar la planificación y desarrollo para el período 2016 – 2017, siendo un mecanismo esencial para orientar los recursos hacia las áreas prioritarias de la comunidad, considerando los aspectos señalados en el hallazgo 1.3 del informe.

5. Conjuntamente con la Comisión Local de Promoción de la Salud, los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud y Casas de Visita Periódica, de conformidad con los alcances del hallazgo 3 de este informe, en un plazo de 3 meses, definan para el período 2017 el plan de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, el cual se oriente a la atención de la población de Coto Brus, planificación que debe efectuarse en función no solo de las fichas técnicas de Compromisos de Gestión, sino también de los índices estadísticos de morbilidad y perfil epidemiológico, incorporando en la fórmula “Auxiliar de Registro de Actividades de Promoción de la Salud” la información que respalda la realización de las actividades contempladas en el citado plan.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

6. En coordinación con la Administración y la Jefatura del Servicio de Farmacia, tomando en consideración el hallazgo 8 del presente informe, en un plazo de 3 meses, realicen las revisiones y gestiones técnicas y administrativas dirigidas a corregir las situaciones señaladas respecto a las condiciones de traslado, almacenamiento, conservación y despacho de medicamentos, con el fin de garantizar la continuidad, celeridad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
7. Conjuntamente con la Jefatura del Servicios de Farmacia, considerando los alcances del hallazgo 7 del informe, en un plazo de 1 mes, analice los resultados del inventario practicado por esta Auditoría en los despachos de farmacia, con el propósito de que con los resultados obtenidos se soliciten las justificaciones sobre las diferencias (sobrantes y faltantes) de medicamentos detectadas en dicha revisión y se apliquen las medidas correctivas correspondientes.
8. Ordene a la Jefatura de Farmacia en conjunto con los Regentes Farmacéuticos de los Ebáis, realizar un análisis del cumplimiento del Plan Anual Operativo al primer semestre 2017 en el Servicio de Farmacia; lo anterior, con el fin de establecer (de ser necesario) las modificaciones a lo programado o el registro y consolidación de nuevos requerimientos de información que faciliten la toma de decisiones, el seguimiento continuo (documentado) y la planificación de actividades orientadas al cumplimiento de objetivos y metas. Plazo de cumplimiento: 6 meses.
9. En conjunto con la Jefatura de Farmacia, efectuar las gestiones administrativas necesarias con el fin de cumplir, en el plazo de seis meses, las recomendaciones efectuadas para el Servicio de Farmacia, emitidas por la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, mediante oficio 738-04-16 "Informe de la supervisión al Área de Salud Coto Brus", del 13 de abril 2016.

AL MSC. SIGIFREDO RÍOS ELIZONDO, JEFATURA DE ENFERMERÍA, ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS O QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL PUESTO

10. Tomando en consideración a los hallazgos 4 y 5 del presente informe, en un plazo de 3 meses, ejecute las siguientes actividades:
 - 10.1 Definir las programaciones de visita domiciliar con los días mínimos (150) que establece el Manual Técnico y de Gestión del Programa de Visita Domiciliar.
 - 10.2 Efectuar un estudio técnico que permita justificadamente autorizar la disminución en el número de visitas domiciliarias que deben realizar los Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud, considerando los sectores de cobertura y/o otros factores que influyan en forma directa en la cobertura.
 - 10.3 Definir un plan de supervisión para el período 2017, de conformidad con lo establecido en el Manual Técnico y de Gestión del Programa de Visita Domiciliar y en forma periódica se elabore un informe de avance de las supervisiones y se comuniquen los resultados a los Asistentes Técnicos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Asistente de Atención Primaria en Salud, con el objetivo de atender en forma inmediata y corregir aquellas situaciones y/o actitudes que no estén acorde con su desempeño laboral.

AL LIC. WILBERTH FERNÁNDEZ VARGAS, ADMINISTRADOR DEL ÁREA DE SALUD DE COTO BRUS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL PUESTO.

11. Tomando en consideración lo señalado en el hallazgo 6 del informe, en un plazo de 1 mes, ejecute las siguientes actividades:

11.1 Defina un programa de trabajo, con actividades, plazos, responsables y recursos económicos con el propósito de que se reparen los vehículos placas 200-2228, 200-2421 y 200-542.

11.2 Solicitar criterio técnico al Área Servicios Generales (Subárea Taller de Servicio Automotriz), sobre la procedencia o no de reparar el vehículo KIA 200-1918, o si por el contrario se le va a asignar un nuevo vehículo al Área de Salud de Coto Brus.

11.3 En coordinación con el Área de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, realizar los trámites necesarios con el fin de obtener las placas del vehículo Toyota Prado, donado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), según oficio ON/CCSS/44/2014, como parte del proyecto "Finca Sana".

11.4 Girar las instrucciones y la capacitación necesaria a los funcionarios que colaboran y trabajan como choferes, sobre las políticas de utilización de los vehículos institucionales y el correcto llenado de los vales de transporte, según lo establecido en la Normativa para la utilización de los servicios de transporte de la Caja Costarricense de Seguro Social, Reglamento para la utilización de vehículos de la Caja Costarricense de Seguro Social y Manual de Organización del Sistema Institucional de Transportes.

AL BACH. LUIS FERNANDO MONTERO RODRÍGUEZ, JEFATURA DEL SERVICIO DE REDES O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL PUESTO.

12. De conformidad con el hallazgo 2.2 del presente informe, en un plazo de 1 mes, analice el aprovechamiento de las horas programadas (en la consulta externa) con respecto a las ejecutadas, con el propósito de que con los resultados obtenidos, efectúe las gestiones administrativas que correspondan dirigidas a mejorar la asignación y utilización de los tiempos establecidos institucionalmente para la atención oportuna de los pacientes, en el primer nivel de atención.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio se comentaron con el Dr. Paulo Baeza Chacón, Lic. Luis Diego Mora Madrigal, Asistente Médico y Encargado de informes de auditoría, ambos funcionarios de la Dirección Regional de Servicios de Salud, Región Brunca; el Dr. William Sáenz Díaz y el Lic. Wilberth Fernández Vargas, Director Médico y Administrador del Área de Salud de San Vito, el 1 de noviembre, 2016 e indicaron las siguientes observaciones:

El Dr. William Sáenz Díaz indicó respecto a la planificación *“Se ha venido trabajando para mejorar el cumplimiento de la planificación, sin embargo no es tan fácil, establecer metas que puedan ser cumplidas aun 100%, ya que existen aspectos externos como por ejemplo, la implementación del EDUS, que pueden generar cambios”*.

Solicito modificar en la recomendación número 2 ampliar el plazo de cumplimiento para 6 meses y con el cumplimiento de metas del Plan Anual Operativo al I semestre 2017. En la recomendación número 4 el plazo de cumplimiento para 8 meses”.

El Lic. Wilberth Fernández Vargas, indicó referente al aire acondicionado del Ebáis de Sabalito *“se tenía prevista la compra para este año, pero a nivel regional se estableció como desierta, había solicitado autorización a la Dirección Regional, para realizar le procesos de compra en la unidad (Área de Salud), pero nos fue denegada*.

Referente a los vehículos, señaló: “Se sustituyeron 3 vehículos nuevos y se compró 1 con asesoría del Área de Servicios Generales de la CCSS, y para febrero, 2017 se tiene proyectado sustituir 2 más que se encuentran en mal estado. Se solicita modificar la recomendación para cumplimiento de plazo a meses y la número 7 con los resultados del I semestre 2017, para plazo de cumplimiento a 6 meses. “

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Anthony Esteban Bonilla Bonilla
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Licda. Tatiana Rodríguez Ruiz
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Jesús Valerio Ramírez
JEFE SUBÁREA

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda
JEFE SUBÁREA

Lic. Rafael Ángel Ramírez Solano
JEFE DE ÁREA

RARS/GAP/JVR/TRR/AEBB/Iba